



007420115

CLASE 8.^a
LÍNEA 801

Informe de gestión. Reporte de información no financiera 2022

Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M.

 **LIPASAM**



NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



GLASE 8.ª



007420116

**Informe de gestión del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2022**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración somete a la Junta General de la Sociedad, el siguiente Informe de gestión cuyo contenido se adapta a las menciones mínimas reguladas en dicha norma:

Índice

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad.
2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.
3. Evolución previsible de la Sociedad.
4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.
5. Acciones propias.
6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo.
7. Información de pagos a proveedores.
8. Estado de la información no Financiera.



CLASE 8.ª



007420117

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad

LIPASAM cierra su ejercicio económico con un resultado operativo de 12.853.412,55 euros, alcanzando su patrimonio neto la cifra de 28.768.935 euros y siendo el volumen total de activos y pasivos de 61.293.798,08 euros.

2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido acontecimientos adicionales cuyo conocimiento pueda ser útil para el usuario de estos estados financieros o que puedan afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. Evolución previsible de la Sociedad.

La sociedad ha presupuestado para el año 2023 unos ingresos de 108.668.769,92 euros y unos gastos por 108.668.769,92 euros. Dichos presupuestos fueron aprobados definitivamente junto con los presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla en el Pleno celebrado el 24 de febrero de 2023 y publicados en el BOP de Sevilla con fecha 27 de febrero de 2023.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

En materia de investigación, desarrollo e innovación, durante el año 2022 se han desarrollado nuevos proyectos y se continúa trabajando sobre otros tantos, los cuales se comentan y refacionan detalladamente en el apartado 4.4 del EINF (Innovación).

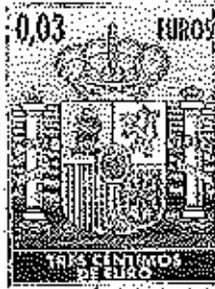
5. Acciones propias.

La Sociedad no cuenta con acciones propias al 31 de diciembre de 2022, estando íntegramente desembolsado su capital social y siendo esta propiedad al 100% del Ayuntamiento de Sevilla.

6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo

La sociedad mantiene los instrumentos financieros que se describen en la Nota 8 de Memoria de las cuentas anuales y no realiza operaciones de cobertura. Igualmente, en la Nota 8.4 de la Memoria de las cuentas anuales se informa de la gestión del riesgo financiero.

La Sociedad dispone de activos financieros (efectivo, créditos comerciales, otros activos financieros) y pasivos financieros (débitos, préstamos, arrendamientos financieros). Básicamente dichos activos y pasivos financieros están directamente relacionados con



007420118

CLASE 8.ª

la actividad de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cuenta con una estructura financiera sólida, basada en la gestión de recursos propios y los resultados obtenidos. Los riesgos potenciales e inherentes al negocio se cubren adecuadamente con la gestión mencionada anteriormente, por lo que no existen instrumentos financieros específicos reseñables al cierre del ejercicio.

7. Información de pagos a proveedores

De acuerdo con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 20 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2022 en operaciones comerciales para la sociedad asciende a 14,04 días.

El plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2022 y 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores.

8. Estado de la Información no Financiera

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la sociedad ha elaborado un Estado de la Información no Financiera en un informe separado al presente, donde se incluye la información no financiera en la forma prevista en la normativa anteriormente expuesta. Dicho informe de información no financiera forma parte del presente informe de gestión.

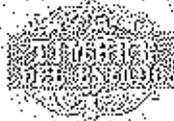


007420119

CLASE 8.ª

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Memoria de sostenibilidad. Estado de Información No Financiera (EINF)
2. Sobre este informe
 - 2.1. Análisis de materialidad
 - 2.2. Identificación y priorización de grupos de interés
 - 2.3. Priorización de asuntos relevantes. Materialidad
3. Contenidos generales y buen gobierno
 - 3.1. Datos básicos de Lipasam
 - 3.2. Modelo de negocio. Misión, visión y valores
 - 3.3. Estructura y organigrama
 - 3.4. Ética empresarial y buen gobierno
 - 3.5. Riesgos corporativos
 - 3.6. Certificación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's)
4. Contenidos económicos
 - 4.1. Estado de Información financiera
 - 4.2. Desempeño económico e información fiscal
 - 4.3. Reglamento de Taxonomía
 - 4.4. Innovación
5. Contenidos ambientales
 - 5.1. Economía circular y uso responsable de recursos
 - 5.2. Lucha contra el cambio climático
 - 5.3. Compromiso con el entorno urbano
 - 5.3.1. Actuaciones destacables
 - 5.3.2. Evaluación del estado de la ciudad
 - 5.3.3. Actividades de control viario
6. Contenidos sociales
 - 6.1. Diversidad, igualdad o inclusión social



007420120

CLASE 8.ª

- 6.2. Calidad del empleo
 - 6.3. Salud y seguridad
 - 6.3.1. Empresa saludable
 - 6.3.2. Prevención de riesgos laborales / Seguridad en el trabajo
 - 6.4. Formación del personal
 - 6.5. Acción social, divulgación y educación ambiental
 - 7. Verificación
- Anexo I. Tabla de correspondencias
- Anexo II. Información cuantitativa
- Desempeño económico
 - Calidad del empleo
 - Formación del personal
- Anexo III. Contribución a los ODS's



007420121

CLASE B.ª

1. Memoria de sostenibilidad. Estado de información no financiera (EINF)

Como cada año, Lipasam contribuye a rendir cuentas del impacto de su actividad en la sociedad a través de la Memoria de Sostenibilidad o Estado de Información No Financiera, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, haciendo pública información relativa a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno¹.

Mediante este documento Lipasam reporta información relacionada con la sostenibilidad en sus tres vertientes, la ambiental, la social y la de buen gobierno, de acuerdo con la siguiente estructura basada en las Directivas europeas sobre divulgación de información² y la legislación nacional³.

- El modelo de negocio de la organización.
- Las políticas que aplica la organización para la gestión de sus aspectos materiales.
- Los principales riesgos a los que se enfrenta la empresa.
- Indicadores clave que cumplan criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.
- Información sobre cuestiones medioambientales (contaminación, economía circular y prevención y gestión de residuos, uso sostenible de recursos, cambio climático, protección de biodiversidad).
- Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal (empleo, organización del trabajo, salud y seguridad, relaciones sociales, formación, accesibilidad, igualdad).

¹ Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio. Artículo 49, apartado 6. Las sociedades que formen cuentas consolidadas deberán incluir en el informe de gestión consolidado el estado de información no financiera consolidado previsto en este apartado siempre que concurren los siguientes requisitos:
a) Que el número medio de trabajadores empleados por las sociedades del grupo durante el ejercicio sea superior a 500.
b) Que a bien, tengan la consideración de entidades de interés público de conformidad con la legislación de auditoría de cuentas, o bien, durante dos ejercicios consecutivos (último, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes):

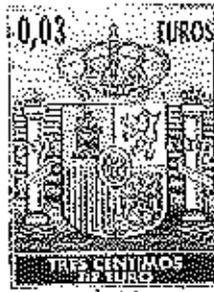
1.º Que el total de las partidas del activo consolidado sea superior a 20.000.000 de euros.

2.º Que el importe neto de la cifra anual de negocios consolidada supere los 40.000.000 de euros.

3.º Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a doscientos cincuenta.

² Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 y Directiva 2014/05/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014, así como Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, sobre Directrices sobre la presentación de información no financiera.

³ Apartado B del artículo 49 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio.



007420122

CLASE 8.ª

- Información sobre el respeto de los derechos humanos (procedimientos de diligencia debida en la materia, prevención de vulneración de derechos humanos, medidas para mitigar, gestionar y reparar abusos cometidos, denuncias, eliminación de trabajo infantil y forzoso, etc.).
- Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno (medidas para prevenir corrupción y soborno, contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro).
- Información sobre la sociedad (compromisos con el desarrollo sostenible, subcontratación y proveedores, consumidores, información fiscal).
- Cualquier otra información que sea significativa.

La comparación entre los principales estándares existentes en materia de reporte no financiero a lo largo de todo el informe se ha realizado mediante la correlación existente entre los contenidos exigidos por la Ley 11/2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los nuevos estándares de Global Reporting Initiative (GRI), tal y como se recoge en el anexo I.



CLASE 8.^a



007420123

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



THE GLOBAL COMPACT

APROYAMOS EL PACTO MUNDIAL

- 3 DERECHOS HUMANOS
- 4 NORMAS LABORALES
- 7 MEDIO AMBIENTE
- 10 ANTICORUPCIÓN





007420124

CLASE B.1
LIPASAM

2. Sobre este Informe

Los datos sobre el ejercicio de reporte y alcance del presente informe son los siguientes:

- Año de reporte: 2022.
- Alcance: el alcance del presente informe abarca toda la información no financiera de la empresa pública Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M. (Lipasam).

2.1. Análisis de materialidad

Los contenidos del informe se agrupan con la definición que Lipasam ha llevado a cabo sobre los que considera sus "asuntos relevantes", expuestos a continuación:

- Desempeño económico
- Ética empresarial, buen gobierno
- Riesgos corporativos
- Innovación
- Diversidad, igualdad e Inclusión Social
- Economía circular y uso responsable de recursos
- Lucha contra el cambio climático
- Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas
- Calidad del empleo
- Salud y Seguridad
- Formación del personal
- Cooperación con la comunidad local
- Acción social, divulgación y educación ambiental
- Liderazgo

Conforme a la metodología establecida por el órgano de gobierno de Lipasam en su Plan de Responsabilidad Social Corporativa⁴, la cual se expone de forma resumida en los párrafos siguientes, Lipasam realizó un análisis de materialidad con el fin de definir los aspectos materiales:

- Identificación y priorización de los grupos de interés.

⁴ Revisado y actualizado el 09/12/2021.
IG/ENF-10



007420125

CLASE 8.ª

- Identificación y priorización de los asuntos relevantes.
- Matriz de materialidad y definición de aspectos materiales.

2.2. Identificación y priorización de grupos de interés

Ayuntamiento de Sevilla	Como único accionista de la empresa, incluye a sus representantes, los órganos colegiados de gobierno designados.
Ciudadano/as-clientes	Personas que son usuarias del servicio que presta Lipasam.
Empleados/as	Personal de la empresa de todos los centros y categorías incluyendo Dirección, Sindicatos, Comités y Asociaciones ⁵ .
Proveedores	Personas físicas o jurídicas que proveen a Lipasam de cualquier tipo de productos, servicios y suministros.
Medios de Comunicación	Medios de comunicación locales o sectoriales de carácter informativo y divulgativo que publican contenidos sobre Lipasam.
Administraciones Públicas	Entidades y organismos reguladores de las actividades de Lipasam de escala local, autonómica, nacional e internacional.
Empresas y organizaciones del sector	Empresas y organizaciones que prestan igual o similar servicio al que presta Lipasam.

Tabla 1: Listado de grupos de interés de Lipasam

⁵ La nueva redacción dada al grupo "empleados" en el Plan de RSC tras su revisión en diciembre de 2021 es la siguiente: "Partiendo del cumplimiento de los derechos humanos y pasando por aspectos como la igualdad, conciliación, salud y seguridad laboral y formación, Lipasam debe tener como objetivo la creación de un entorno de trabajo de calidad que favorezca la motivación, la retención de talento y el bienestar de las personas. Lipasam debe fomentar la participación, consulta y comunicación de sus trabajadores, contando para ello con el Comité Seguridad y Salud de Empresa, integrado por representantes de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral. Lipasam dispone de su Servicio de Prevención Propio para la gestión integral de la seguridad y salud en el trabajo de la organización y la prevención de los daños en la seguridad y salud de las personas trabajadoras. Por otro lado, Lipasam fomenta la colaboración y comunicación con el Servicio de Prevención Ajeno / Mutua, que colabora con el Servicio de Prevención Propio en la realización de distintas actividades relativas a seguridad y salud laboral y define los requisitos de compras".

IG/INF-11



CLASE B.º



007420126

Una vez que se identificaron los principales grupos de interés se evaluaron los grados de influencia e impacto existentes entre éstos y Lipasam, a través de varios canales de comunicación que sirvieron para recopilar las valoraciones aportadas tanto por los directivos de Lipasam como por los grupos de interés:



CLASE 8.ª
CONSEJO REGULADOR



007420127

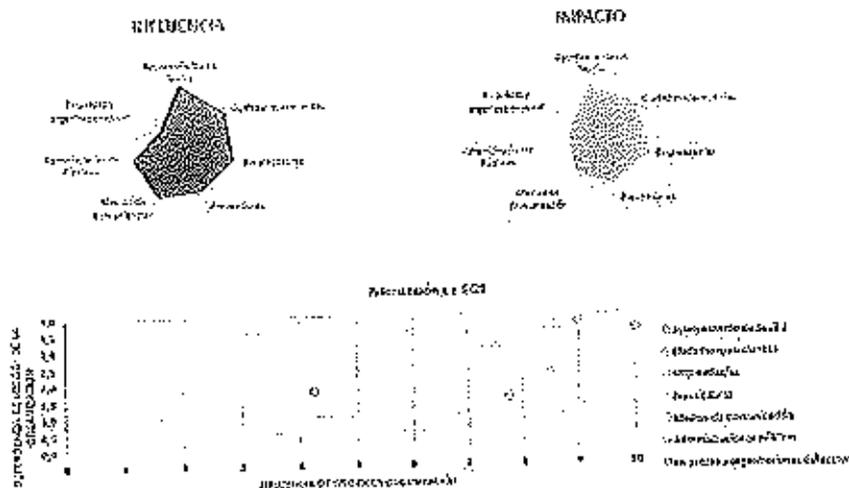


Gráfico 1: Resultados de preferencias de grupos de interés



CLASE 8ª
MONEDA



007420128

2.3. Priorización de asuntos relevantes. Materialidad

Lipasam confeccionó un listado de asuntos relevantes de conformidad con los contenidos a que se refieren tanto la *Ley 11/2018* como los estándares de GRI, contando para ello con la participación y el consenso de todas las Áreas que integran la estructura organizativa de Lipasam, con la referencia de lo realizado por otras empresas del mismo sector.

Asunto	Descripción
Desempeño económico	Válor económico generado y distribuido, sostenibilidad financiera.
Ética empresarial, buen gobierno	Comportamiento ético, lucha contra la corrupción, compliance, etc.
Riesgos corporativos	Evaluación de riesgos asociados a la actividad de la organización (ej. cambio climático: inundaciones, sequías, plagas, olas de calor, precipitaciones, salinización, nivel del mar, etc.).
Innovación	Investigación, desarrollo e innovación en nuevas tecnologías que permitan la optimización de los servicios prestados por la organización.
Economía circular y uso eficiente de recursos	Gestión de los residuos (recogida selectiva, reciclaje, valorización, etc.). Uso sostenible de recursos (agua, electricidad, materiales, etc.)
Lucha contra el cambio climático	Control de emisiones atmosféricas, reducción y compensación de la huella de carbono, evaluación de riesgos y vulnerabilidades frente al cambio climático.
Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas	Protección y restauración de los ecosistemas influidos por nuestra actividad, etc.
Calidad del empleo	Convenio colectivo, prestaciones al personal, conciliación familiar, tipos de contratos.
Salud y Seguridad	Prevención de Riesgos Laborales, empresa saludable.



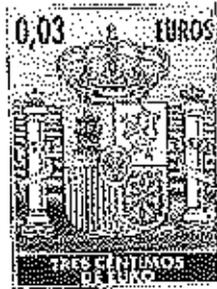
007420129

CLASE 8.ª

tema	contenidos
Formación del personal	Información y comunicación interna. Formación de los empleados. Saber hacer.
Diversidad, igualdad e inclusión social	Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Planes de igualdad. Diversidad en la empresa.
Cooperación con la comunidad local	Acciones e iniciativas de desarrollo local con participación de las comunidades locales. Minimización del desperdicio de alimentos.
Acción social, divulgación y educación ambiental	Actuaciones con carácter social y voluntario, concienciación, sensibilización y educación social y ambiental interna y externa.
Liderazgo	Establecimiento de canales de comunicación transversales y verticales, definición de roles y responsabilidades y gestión de equipo.

Tabla 2: Listado de asuntos relevantes de la organización

Finalmente se llevó a cabo, mediante encuestas, la labor de determinar cuál es el grado de importancia que tanto para Lipasam como para sus grupos de interés tienen los asuntos considerados relevantes, obteniendo la siguiente matriz de materialidad:



007420131

CLASE B.º

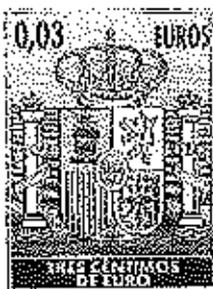
Aspecto	Materialidad
Ética empresarial, buen gobierno	Alta
Economía circular y uso responsable de recursos	Alta
Lucha contra el cambio climático	Alta
Desempeño económico	Alta
Liderazgo	Media
Acción social, divulgación y educación ambiental	Media
Formación del personal	Media
Seguridad y salud	Media
Diversidad, igualdad e inclusión social	Media
Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas	Media
Cooperación con la comunidad local	Media
Innovación	Baja
Calidad del empleo	Baja
Riesgos corporativos	Baja

Tabla 3: Listado de aspectos materiales de Lipasam

Los aspectos materiales o considerados como los más importantes son:

- La ética empresarial, buen gobierno
- La economía circular y uso responsable de recursos
- La lucha contra el cambio climático
- El desempeño económico

Consecuentemente, el presente informe refleja con mayor grado de detalle y profusión toda aquella información no financiera referida a estos cuatro aspectos principales definidos e identificados como materiales, sin olvidar en ningún momento reportar otra información que también se ha considerado relevante para la organización, aunque se trate de aspectos que no han resultado materiales.



007420132

CLASE 8.ª

3. Contenidos generales y buen gobierno

3.1. Datos básicos de Lipasam

- Domicilio social: C/ Virgen de la Oliva s/n, 41011 Sevilla
- CIF: A-41173238.
- Objeto social:
 - a) Recogida domiciliaria de residuos domésticos.
 - b) Recogida de residuos no domésticos: comerciales y de servicios, sanitarios en hospitales, clínicas y ambulatorios, industriales y agrícolas, de construcción y obras menores.
 - c) Limpieza de la red viaria de la ciudad y parques públicos.
 - d) Transporte de residuos procedentes de la prestación de los servicios anteriores hasta el lugar donde proceda su eliminación.
 - e) Eliminación de residuos, sin perjuicio de su posible aprovechamiento.
 - f) Todas aquellas actividades de competencia u obligación municipal, en orden a la limpieza viaria, recogida, eliminación y aprovechamiento de residuos y protección ambiental.

La Sociedad actuará como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y sus Entidades y organismos públicos, en los términos contemplados en la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativas que las complete, desarrolle o sustituya, para cualesquiera encomiendas y en cualesquiera condiciones de adjudicación de contratos en las materias comprendidas en su objeto social.

3.2. Modelo de negocio. Misión, visión y valores.

La *Política General* de Lipasam establece que la empresa tiene como misión prestar los servicios públicos básicos de limpieza de la red viaria y espacios públicos de la ciudad, recogida de residuos municipales, transporte de residuos generados por estos servicios y todas aquellas actividades relacionadas con su tratamiento que lleve a cabo la empresa, así como otras encaminadas a la protección ambiental. Añade la *Política General* de Lipasam que la visión de la empresa es conseguir que Sevilla sea una ciudad limpia y así se perciba por la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, al progreso sostenible y al desarrollo de la sociedad. Por ello, Lipasam ha de ser un referente a nivel nacional entre las empresas públicas y privadas del sector, mediante la prestación de servicios eficaces, eficientes y avanzados y bajo un comportamiento responsable, desde una perspectiva ambiental, social y ética. La *Política* destaca entre sus principales valores el fomento de la participación ciudadana



007420133

CLASE B.º

y de otros grupos de interés, subrayando la obligación que pasa sobre los gestores de la organización de atender, respetar y proteger los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, sus trabajadores y trabajadoras y las entidades proveedoras.

3.3. Estructura y organigrama

El organigrama cuenta, tras su última reestructuración, con seis Áreas, las cuales centralizan las actividades que desempeña la empresa para prestar sus servicios al ciudadano y reportan directamente a la Gerencia que, a su vez, reporta al Consejo de Administración.

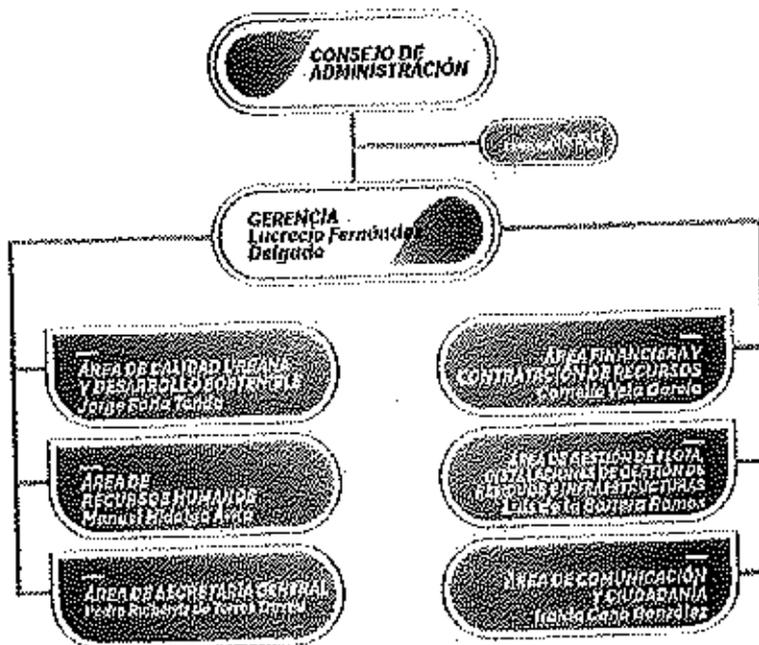


Gráfico 3: Estructura de la organización



007420134

CLASE 8.ª

En cuanto al Consejo de Administración, a continuación, se relacionan las personas que, a la finalización del ejercicio 2022, formaban parte del mismo, así como el cargo que ocupaba cada una de ellas:

- **Presidenta:**
 - D.ª. María Luisa Gómez Castaño
- **Vicepresidente:**
 - D. Alfonso Mir del Castillo
- **Vocales:**
 - D.ª. Clara Isabel Macías Morilla
 - D. Juan Tomás de Aragón Jiménez
 - D. Jorge Almazán Fernández de Bobadilla
 - D.ª. María Carmen Clarisa Castreño Lucas
 - D.ª. Evelia Rincón Cardoso
 - D.ª. Amelia Velázquez Guevara
 - D. Fernando Rodríguez Gallsieo
 - D. Ismael Sánchez Castillo
 - D. Manuel Enrique Figueroa Clemente
 - D. Antonio Bazo Mora
 - D. José Lozano Blanco

Por su parte, la Comisión Ejecutiva ha estado formada, a la finalización del ejercicio 2022, por las personas siguientes:

- **Presidenta:**
 - D.ª. María Luisa Gómez Castaño
- **Vicepresidente:**
 - D. Alfonso Mir del Castillo
- **Vocal:**
 - D.ª. Clara Isabel Macías Morilla

Además, las siguientes personas intervinieron, con las responsabilidades que se indican, en las sesiones tanto del Consejo de Administración como de la Comisión Ejecutiva durante 2022:

- **Secretario:**
 - D. Luis Enrique Flores Domínguez



007420135

CLASE B.2

- **Vicosecretario:**
 - D. Pedro J. Rubórriz de Torres Travesí (Secretario de Lipasam)
- **Asistentes con voz y sin voto:**
 - D^a. Virginia Pividal García (Directora Gerente de Lipasam hasta el día 27 de enero de 2022) y D. Lucrecio Fernández Deigado ((Director Gerente de Lipasam desde el día 26 de enero de 2022).

Por tanto, a la finalización del ejercicio 2022, el Consejo de Administración estuvo compuesto por trece (13) integrantes, de los cuales ocho (8) fueron hombres y cinco (5) fueron mujeres, mientras que la Comisión Ejecutiva estuvo formada por tres (3) integrantes, dos (2) mujeres y un (1) hombre.

3.4. Ética empresarial y buen gobierno

Lipasam ha desarrollado su *Política* y ha emprendido diversas acciones para dar cumplimiento a su compromiso de respetar los derechos humanos, de entre los que se destacan las siguientes la aprobación e implementación de los siguientes documentos:

- *Convenio Colectivo Lipasam* número 12, con validez para el período 2020-2023, que ha sido acordado por la comisión negociadora compuesta por la Dirección de Lipasam en representación del Consejo de Administración y una comisión en representación del Comité de Empresa de Lipasam como órgano unitario de representación colectiva de los trabajadores y trabajadoras, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto de los Trabajadores, reconociéndose ambas partes entre sí legitimidad y representatividad para ello. Fruto de la negociación colectiva con los representantes legales de los trabajadores se han pactado, entre muchos otros importantes aspectos regulados en el *Convenio Colectivo*, importantes acuerdos vinculados al respeto de los derechos fundamentales, que se detallan en apartados posteriores de este informe.

Por otro lado, uno de los principales compromisos que ha asumido Lipasam en su *Política General* desde su primera redacción es el de buen gobierno, transparencia y ética, que se ha concretado en desarrollar de manera proactiva su compromiso con la observancia de la legislación vigente y las normas internas de obligado cumplimiento, así como otros requisitos que la empresa adopte voluntariamente, atendiendo, respetando y protegiendo los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, los de sus trabajadores y trabajadoras y los de las entidades proveedoras.

En coherencia con lo establecido en la *Política General*, desde el año 2016 Lipasam cuenta con su *Modelo de Organización y Gestión para la Prevención y Detección de Delitos de Lipasam* (en adelante, también "MOGPD"), cuyo objetivo central no es otro que establecer el marco jurídico y ético al que deben ajustarse tanto la organización como persona jurídica como las personas que la integran, incorporando así a la cultura de la empresa el comportamiento profesional ético y responsable en el desempeño de

IGIENF 21



007420136

CLASE B.º

sus actividades y aspirando a ser un medio adecuado para conseguir el correcto desarrollo de las relaciones entre Lipasam y todos sus grupos de interés y, por ende, mantener y mejorar la imagen reputacional de la organización.⁶

El MOGPDD cuenta con una *Mapa de Riesgos Penales*, publicado en la página web de la empresa⁷, el cual nuevamente ha sido revisado totalmente en 2022 con las aportaciones de profesionales del derecho independientes, el cual contempla riesgos penales, estableciendo una correspondencia entre los tipos penales que pueden provocar los riesgos, la estructura organizativa y los principales procesos internos de Lipasam, de forma que se identifican cuáles son, dentro de nuestros procesos, las conductas que pueden colisionar con los delitos contemplados en el mapa de riesgos penales y quiénes son las personas responsables de su ejecución y control.

Delimitados los riesgos penales de la organización, para eliminar o al menos paliar las posibles consecuencias para la persona jurídica derivadas de la falta de cumplimiento legal, Lipasam cuenta con una *Matriz de Controles*, donde se distinguen unos *controles generales* de prevención, detección y corrección, los cuales aplican a toda la organización y a todas las actividades, y unos *controles específicos* de prevención, detección y corrección, los cuales se relacionan más directamente con algunos tipos delictivos concretos; de entre los que se contemplan los relacionados con el fraude y la corrupción, como son los delitos de tráfico de influencias, cohecho, corrupción en los negocios y malversación del patrimonio público.

En el MOGPDD también se integra el *Código Ético de Lipasam*, cuyos principales valores y principios de comportamiento son los siguientes:

1. Respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos inherentes. Las actuaciones respetarán sin fisuras el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de los convenios y tratados internacionales, especialmente los emanados en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Posteriormente, se proporciona un listado con los Derechos Humanos junto con las políticas desarrolladas para su cumplimiento.
2. Cumplimiento de la ley. Las actividades cumplirán estrictamente y sin excepciones las obligaciones derivadas de la aplicación de la Constitución española y el resto del ordenamiento jurídico aplicable en el estado español.
3. Integridad ética. Las actividades y conductas se basarán en los valores de responsabilidad, honestidad y transparencia, evitando cualquier forma de corrupción e implicándose en la identificación e inmediata comunicación de acciones éticamente cuestionables.

Por su parte, los principales compromisos éticos corporativos recogidos en el *Código Ético de Lipasam* son los siguientes:

⁶ Código Ético: https://www.lipasam.es/Anexos/codigo_etico_v1.pdf

⁷ https://www.lipasam.es/la-empresa/copy_of_reclaman_gobierno-transparencia-etica-y-seguridad-de-la-informacion
IC/EINF-22



007420137

CLASE B.3

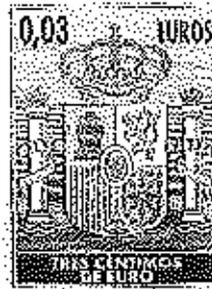
1. Respeto de los derechos fundamentales.
2. Eliminación de la discriminación.
3. Apoyo a la erradicación del trabajo infantil.
4. Reconocimiento efectivo de los derechos a la libertad de afiliación sindical y a la negociación colectiva.
5. Eliminación de toda forma de trabajo forzoso.
6. Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Conciliación de la vida personal, familiar y profesional.
8. Lucha contra la corrupción.
9. Transparencia en la gestión y en la información.
10. Confidencialidad.
11. Protección del patrimonio.
12. Respeto al medio ambiente.

El *Código Ético de Lipasam* también regula cuál debe ser el código de conducta que deben observar todas las personas que forman parte de la organización para que sus actuaciones se ajusten al estándar ético definido por la propia empresa:

1. Respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
2. Defensa del interés general y prevención de conflictos de intereses.
3. Evitación de prácticas corruptas.
4. Respeto, lealtad y buena fe.
5. Eliminación de cualquier forma de discriminación.
6. Honestidad, honradez y rectitud.
7. Transparencia en la información y en la gestión.
8. Desempeño diligente y eficaz.
9. Protección del sigilo profesional y custodia de documentos.
10. Compromiso con la calidad y la mejora continua.

Desde la aprobación del Código Ético por el órgano de administración de Lipasam en el año 2016, en los programas de acogida e incorporación de nuevo personal a la empresa se incluye un módulo formativo específico sobre el Código Ético, la prevención de delitos, y el Canal de Denuncias de Lipasam.

Dicho módulo tiene como finalidad formar al personal de nueva incorporación sobre los principios y valores de comportamiento en la empresa, los compromisos éticos corporativos y el código de conducta de aplicación y cumplimiento para todo el personal de la empresa, atendiendo siempre a los principios de integridad, neutralidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, transparencia, ejemplaridad, austeridad,



007420138

CLASE 8.ª

compromiso, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental y respecto a la igualdad entre hombres y mujeres.

En dicha formación se informa igualmente a dicho personal del modelo de organización y gestión para la prevención y detección de delitos que Lipasam posee, así como del Canal de Denuncias puesto a disposición de las personas para comunicar aquellas conductas que puedan ser constitutivas de alguno de los delitos recogidos en el mapa de riesgos penales de la empresa. Ciento veinte (120) personas han recibido esta formación durante el año 2022.

Igualmente, Lipasam tiene establecidos convenios de colaboración con entidades educativas para la realización de prácticas curriculares y extracurriculares de los alumnos, en los cuales se establece que también dicho personal reciba la información y formación sobre esta materia. Cuatro (4) personas han recibido esta formación durante el año 2022.

3.5. Riesgos corporativos

Con el propósito de minimizar el impacto de determinados riesgos corporativos y evitar de esta forma desviaciones en la actividad diaria de la empresa, Lipasam lleva a cabo un análisis continuado de riesgos corporativos que se encuentra integrado en el marco del sistema de gestión implantado en la organización.

La metodología que se aplica valora los riesgos de cada proceso de la organización, de manera que en cada proceso se han identificado periódicamente los posibles riesgos. El ciclo de gestión incorpora una dimensión temporal que permite identificar, valorar y gestionar riesgos que pueden tener un impacto en el negocio en el medio o largo plazo y que requieren medidas de mitigación o respuestas específicas, lo que posibilita identificar las actuaciones que se han considerado necesarias para su mitigación, así como las oportunidades de actuación que surgen para la empresa. De esta manera, se han jerarquizado estas actuaciones en función del plazo de actuación establecido y su importancia, estableciéndose un objetivo en el que debe haberse ejecutado cada acción, procedimiento que facilita que se pueda realizar un seguimiento del cumplimiento efectivo de ejecución de actuaciones de mitigación de riesgos corporativos.

Dada su especificidad y su importancia, los riesgos penales, cuyas consecuencias comunes se concretan en la posibilidad de que la persona jurídica cometa algunos de los delitos contemplados en el mapa de riesgos de la empresa y pueda ser condenada por ello, son incorporados a un sistema de gestión propio definido por el MOGPDD, el cual se integra en el sistema de gestión de la empresa.

En este sentido, es destacable la prevención frente a enfermedades infecciosas que viene realizando la organización desde que tuvo lugar la aparición del Coronavirus Covid-19. La Dirección de Lipasam ha continuado realizando un seguimiento puntual de la evolución de los acontecimientos y del impacto de los mismos en las operaciones de la compañía, en sus empleados y en sus clientes y proveedores, aplicando una serie de protocolos de intervención alineados con las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y administrativas competentes. Desde que se conoció la existencia de este brote vírico, Lipasam ha llevado a cabo un seguimiento continuo de



007420139

CLASE B³

su impacto presente, y de sus potenciales efectos a corto y medio plazo. La primera preocupación de la empresa siempre ha sido siempre la de garantizar la salud y el bienestar de todos sus grupos de interés. En línea con lo anteriormente expuesto, se ha dado continuidad al plan de contingencia global en los centros de trabajo para proteger a los empleados frente a los posibles riesgos de contagio y propagación del virus Covid-19, en el que se incluyen distintas medidas preventivas, organizativas y de coordinación sanitaria, aplicables en función de la gravedad de los distintos escenarios previstos. La incidencia en Incapacidad Temporal (IT) por Covid-19 durante el periodo 2022 ha sido 0.56 % (relación entre las horas de baja por causa del Covid-19 y las horas teóricas trabajadas).

3.6. Certificación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's)

Dentro de las líneas estratégicas de LIPASAM, y siguiendo el criterio de mejora continua que conlleva el sistema integrado de gestión implantado, para 2022 se estableció como objetivo la "Realización de un diagnóstico de las actuaciones emprendidas por LIPASAM en los ámbitos de la transparencia, la igualdad y el cumplimiento de los ODS (objetivos de desarrollo sostenible; 17 objetivos globales a alcanzar en 2030, establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas), en el contexto de la mejora continua, y su posible certificación".

Para la consecución de ese objetivo, se optó por la Certificación en el Referencial ODS-Cámara, exclusivo de la Cámara de Comercio, cuyo objetivo principal es reconocer y validar el desempeño de las organizaciones en implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. El esquema de certificación se compone de una auditoria-evaluación inicial y dos posteriores de seguimiento.

Así, en el mes de octubre de este año, auditores de Garantía Cámara, evaluaron exhaustivamente la labor que realiza LIPASAM en áreas de gestión como pueden ser la gobernanza, la transparencia, la comunicación con la ciudadanía y otros grupos de interés, el medioambiente, la salud laboral o la transformación digital.

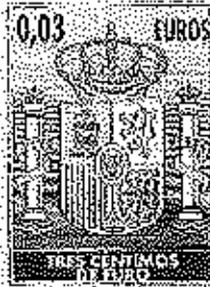
La metodología de esta certificación se basa en la evaluación de hitos-acciones, perfectamente determinados y detallados, donde la organización obtiene una puntuación (0-100) según su grado de contribución a los ODS que le son de aplicación por su actividad.

Se evalúan las siguientes líneas:

- E1: Entorno de la Organización

E1.1: Identificación y análisis de los grupos de interés

E1.2: Análisis de impactos económicos, de buen gobierno, sociales y ambientales



007420140

CLASE 8.ª

- E2: Estrategia
 - E2.1: Liderazgo y compromiso
 - E2.2: Establecimiento de objetivos de sostenibilidad
 - E2.3: Identificación de ODS relacionados
 - E2.4: Planificación de acciones
- E3: Ejecución y puesta en marcha del Plan ODS de la Organización
 - E3.1 Ejecutar acciones
 - E3.2 Contribuir a los ODS
- E4: Evaluación y seguimiento (indicadores; objetivos, metas)
- E5: Expansión del conocimiento y de las buenas prácticas en ODS
 - E5.1 Expansión Interna
 - E5.2 Expansión externa

La puntuación global obtenida en la auditoría inicial fue de 74,65, que corresponde al nivel de Sobresaliente, habiéndose identificado que la organización actúa en el ámbito de 13 de los 17 ODS.

En el informe final de esta evaluación, se proponen áreas o líneas de mejoras que ayudan a LIPASAM a mejorar su desempeño global y, por consiguiente, su contribución a los ODS. En el Anexo III de este informe se hace una breve recopilación de cómo desde LIPASAM se contribuye a estos objetivos.

4. Contenidos económicos

4.1. Estado de información financiera

Los resultados del ejercicio 2022 han ascendido a la cantidad de 12.853,41 miles de euros de superávit que, unido al saneamiento derivado de los resultados de años anteriores, ha permitido que los fondos propios sigan mejorando.

Asimismo, los ingresos propios por venta de servicios y otros ingresos se han situado durante el ejercicio 2022 en 5,27 millones de euros.

A nivel de ejecución presupuestaria, el total de gastos reales (incluidas amortizaciones) frente a lo presupuestado es de un 105,28%.

Los gastos de personal, con 79,18 millones de euros, son la partida de gasto más importante de la empresa, habiéndose consumido prácticamente el presupuesto para este capítulo en el ejercicio 2022, con un 103,14% de ejecución.



007420141

CLASE 8.ª

Durante el ejercicio 2022, Lipasam ha seguido en línea con la continua mejora de la gestión de la tesorería. Este hecho ha permitido que no haya sido necesario la contratación de pólizas de crédito, lo que ha llevado a la práctica eliminación de los gastos financieros.

La cuantía de inversiones ejecutadas y adjudicadas aplicables a este ejercicio ascienden a 6,99 millones de euros.

El siguiente cuadro presenta la comparación entre ingresos y gastos del ejercicio 2022 y 2021:

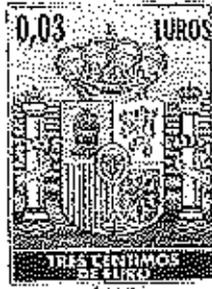
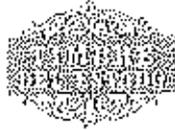
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación 2021/2022
(A) Operaciones continuadas			
1. Importe neto de la cifra de negocios	6.266,65	5.185,07	80,78
4. Aprovisionamientos	-13.944,32	-11.500,49	-2.345,63
5. Otros ingresos de explotación	89.483,58	86.772,66	2.711,02
6. Gastos de personal	-79.181,58	-76.231,21	-3.950,37
7. Otros gastos de explotación	-13.637,69	-11.426,65	-2.211,04
8. Amortización del inmovilizado	-5.360,27	-5.117,36	-242,91
9. Imputaciones a subvenciones de capital y otras	2.332,74	1.474,85	857,88
10			0,00
11. Deterioro y resultado por maj. del inmovilizado	379,60	12,36	367,45
12. Otros resultados	17.514,53	0,00	17.514,53
A.1) Resultado de explotación	12.853,43	71,93	12.781,80
13. Ingresos financieros	0,01	17,71	-17,70
14. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
A.2) Resultado financiero (13+14)	0,01	17,71	-17,70
A.3) Resultado antes de impuestos (a.1+a.2)	12.853,45	89,64	12.763,81
A.4) Resultado de operaciones continuadas (a.3+17)	12.853,45	89,64	12.763,81
A.5) Resultado del ejercicio (a.4+18)	12.853,45	89,64	12.763,81

Tabla 4: Comparación entre ingresos y gastos del ejercicio 2022 y 2021^a

• Instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de Lipasam está centralizada en la Dirección Financiera y de Contratación de Recursos, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la sociedad:

^a Los datos del cuadro anterior se expresan en miles de euros. Como consecuencia de ello, pueden provocarse diferencias por redondeo.



007420142

CLASE 8.ª
INFORMACIÓN

o **Riesgo de crédito**

La Sociedad tiene aseguradas sus necesidades a corto plazo a través de los saldos en las cuentas corrientes y los instrumentos de financiación de circulante.

No existe una concentración significativa del riesgo de créditos con terceros.

o **Riesgo de liquidez**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

o **Periodo medio de pago**

El periodo medio de pago a proveedores por operaciones comerciales ha ascendido a 14,04 días, número de días inferior al exigido legalmente.

4.2. Desempeño económico e información fiscal

En el presente apartado se describe la dimensión económica de la sostenibilidad, la cual guarda relación con los impactos de Lipasam en las condiciones económicas de sus grupos de interés y en los sistemas económicos a nivel local, nacional y global.

En primer lugar, se hace referencia a la tabla 24 del anexo II, en la que se representa la información relativa a las operaciones financieras de la organización durante el año 2022.

Asimismo, y puntualizando en la política de compras de la organización^[1], durante este mismo año se han contratado a un total de 462 proveedores. De este total de proveedores, un 37,01% corresponden a proveedores locales y el resto a no locales, entendiéndose como local a los que tienen sede en el municipio de Sevilla.

Por otro lado, en relación con el volumen de compras a los proveedores, el 45,17% se ha distribuido a proveedores locales y el resto (54,83%) a no locales, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Concepto	N.º proveedores	Locales (%)	No locales (%)
N.º proveedores 2022	462	37,01%	62,99%
N.º proveedores 2021	442	38,91%	61,09%

^[1] El Ayuntamiento de Sevilla dispone de unas directrices para la Contratación Pública Responsable que puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.sevilla.org/servicios/contratacion/archivos/ctausulas-socistas.pdf>
IGRENT-26



007420143

CLASE 8.ª

Tabla 6: Número y gasto de proveedores según ubicación

Se presenta a continuación el impacto económico directo de Lipasam. Este puede definirse como un cambio en el potencial de producción de la economía que influye en el bienestar de una comunidad o un grupo de interés y en las previsiones de desarrollo a largo plazo.

Los impactos económicos indirectos pueden ser monetarios o no monetarios, y es especialmente importante su evaluación e influencia en las economías de las comunidades locales y regionales.

Inversión económica (mill. de euros)					
	2020	2021	2022	2023	2024
Inversiones intangibles	2.002	0	0	22.193	43.054
Inversiones materiales	7.691.640	4.370.681	3.350.658	5.351.049	8.953.535
Inversiones financieras	0	0	0	0	0
Total Inversiones consolidadas	7.094.642	4.370.681	3.350.658	6.373.242	8.996.689

Tabla 6: Inversiones de Lipasam

Por último, y en relación con la información fiscal, desde Lipasam se cumple con todas las obligaciones de tributación fiscal que corresponden, tal y como puede consultarse en la nota número 13 de las cuentas anuales auditadas.

Del mismo modo, a través de la nota 10 de las cuentas anuales auditadas, puede consultarse el movimiento habido en materia de subvenciones y transferencias de capital a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021, que en resumen ha sido:

- Saldo Inicial:
 - 2021: 10.788.117,73 euros
 - 2022: 9.907.726,30 euros
- Saldo Final:
 - 2021: 9.907.726,30 euros
 - 2022: 9.018.478,42 euros

4.3. Reglamento de taxonomía

Reglamento de Taxonomía (RT): No se facilita la información requerida por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como los reglamentos delegados publicados a la fecha de emisión del presente Informe: Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, al no cumplir la sociedad con los requisitos exigidos por el mencionado Reglamento para la publicación de información adicional a la exigida por la Ley 11/2018.

4.4. Innovación



007420144

CLASE 8.^a

Lipasam es una organización dinámica que apuesta de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos, promoviendo la innovación y la transferencia de conocimiento. De esta forma se persigue aumentar la diversidad de los servicios y su calidad, a la vez que se reducen los costes, siempre con el objetivo de prestar unos servicios excelentes a la ciudadanía.

En la *Política General* de la organización, ya mencionada en apartados anteriores, se da un papel primordial a la innovación⁹.

En este sentido, Lipasam establece los objetivos siguientes en materia de I+D+i:

- a) Integrar la cultura de la innovación y la mejora continua en todos los niveles.
- b) Sistematizar las actividades de I+D+i asegurando que en su ejecución se cumpla con los requisitos aplicables.
- c) Fomentar y canalizar la creatividad, la participación y la generación de ideas.
- d) Promover las actividades de I+D+i encaminadas a la mejora continua.
- e) Establecer alianzas estratégicas con entidades externas a la organización.
- f) Implantar las herramientas para la gestión del conocimiento.
- g) Impulsar la formación en materia de I+D+i.
- h) Asegurar la protección y explotación de resultados.

Lipasam incluye las actividades y procesos de I+D+i en su sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y gestión de la energía.

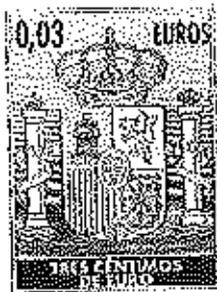
En 2022 se ha continuado con la sistematización de las actividades de gestión de la innovación en la organización, la estimulación de la generación de ideas innovadoras y la promoción de la coordinación en materia de innovación y captación de fondos de distintos organismos financiadores de la innovación.

Entre los diversos proyectos en los que ya se venía trabajando, durante 2022 han concluido los siguientes:

- Desarrollo de un contenedor de la fracción Envases ligeros con apertura electrónica. Proyecto financiado por Ecoembes – Anepma.
- Soporte en actuaciones referidas a la adquisición de diferentes tipologías de vehículos eléctricos y puntos de carga, subvencionados a través del plan MOVES II de la Agencia Andaluza de la Energía.
- Puesta en servicio de 4 nuevos ecopuntos.
- Prueba piloto de recogida a partir de la información de sensores de llenado de contenedores en Isla de la Carluja.

igualmente, se ha continuado trabajando en los proyectos e iniciativas siguientes:

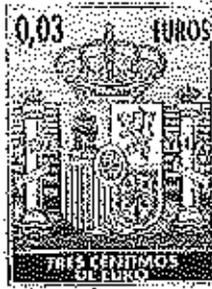
⁹ Enlace a web: <https://www.lipasam.es/lipasam-sostenibilidad/metodo-de-gestion-de-la-innovacion.pdf>
ICSEINF-30



007420145

CLASE 8.ª

- "Cityloops", para la optimización de la recogida y tratamiento de los residuos orgánicos selectivos y los residuos de construcción y demolición. Proyecto financiado por la iniciativa europea Horizonte 2020.
- Implantación de un sistema de gestión del conocimiento en la organización.
- Estudio de alternativas para la mejora de la recogida selectiva en el distrito Casco Antiguo de la ciudad
- Proyecto "Q-Universe" consistente en desarrollar un prototipo de "nariz electrónica" destinada, en primera instancia, a contenedores de la fracción Orgánica. Proyecto cofinanciado por Corporación Tecnológica de Andalucía.
- Proyecto "Movilidad y Logística Inteligente de recogida de residuos", a través de la implantación de 500 sensores para contenedores de diversas fracciones con cargo a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado para la zona Norte de Sevilla (DUSI). Proyecto financiado con fondos FEDER.
- Actuaciones para el fortalecimiento del comercio en la ciudad, mediante la mejora de la recogida selectiva de biorresiduos y envases ligeros en el canal HORECA y la adquisición de vehículos eléctricos para limpieza viaria, con cargo a las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Actuaciones alineadas con la Estrategia de Sostenibilidad Turísticas en destino, mediante la adquisición de mini-recolectores eléctricos para los residuos de las fracciones orgánica y envases ligeros en el canal HORECA, con cargo a las ayudas de dicha estrategia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Propuesta de actuaciones para la mejora de la limpieza viaria en zonas comerciales del distrito Nervión, mediante la adquisición de vehículos eléctricos para limpieza viaria, con cargo a las ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Actuaciones para mejorar la implantación de la recogida de biorresiduos en la ciudad, mediante la adquisición de mobiliario urbano y vehículos eléctricos compactadores, así como la contratación de campañas de comunicación para reforzar este tipo de recogida selectiva, con cargo a las subvenciones de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Actuaciones referidas a la adquisición de diferentes tipologías de vehículos eléctricos, subvencionados a través del plan MOVES III de la Agencia Andaluza de la Energía.



007420146

CLASE 8ª

- Soporte en actuaciones referidas a mejora energética en instalaciones, enfocado a la instalación de sistemas generadores de energía fotovoltaica. Implantación progresiva de producción solar fotovoltaica en todos los centros de trabajo de LIPASAM.
- Estrategia de transformación digital de LIPASAM.
- Actuaciones y estudios previos de proyecto de uso de aguas residuales regeneradas para baldeo, en colaboración con Emasesa.

Respecto de los proyectos e iniciativas anteriores, cabe destacar la relacionada con la *estrategia de transformación digital de LIPASAM*. La empresa ha venido desplegando un conjunto de iniciativas de digitalización encaminadas a conseguir una mejora en la ejecución de los servicios públicos que presta a la ciudad de Sevilla a través de las TIC. Siendo consciente LIPASAM de que las implantaciones tecnológicas puestas en marcha hasta el momento son de gran valor, pero que es necesario abordar el gran reto de la evolución tecnológica hacia una empresa con una marcada cultura digital, ha iniciado un proyecto estratégico cuyo objetivo es su transformación digital en un horizonte de tres a cinco años.

Las líneas que aborda la estrategia de transformación digital son: (1) infraestructuras; (2) procesos y servicios digitales; (3) ciudades inteligentes; (4) formación y capacitación; y (5) I+D+i y ecosistemas digitales.

Adicionalmente, la estrategia ha de servir de base para la solicitud de fondos para cofinanciar los proyectos que la integren, en la medida de que se abran líneas de financiación de la digitalización.

Se ha continuado realizando un importante esfuerzo en la búsqueda y captación de fondos externos, fundamentalmente para la adquisición de vehículos eléctricos y puntos de recarga, en coherencia con la estrategia de electrificación de la flota de la compañía, y en el ámbito de la mejora en la recogida separada de residuos, a través de diversas solicitudes de subvenciones y preparación de proyectos y manifestaciones de interés, fundamentalmente en el marco de convocatorias de fondos Next Generation.

En el ámbito municipal, LIPASAM colabora activamente en las estrategias "Sevilla + digital", "Agenda urbana 2030" y en la "Misión de ciudades europeas climáticamente neutras". En relación con esta última, se trata de una iniciativa de la Comisión Europea por la que se han seleccionado 100 ciudades europeas (7 españolas) que tienen como objetivo ser inteligentes y climáticamente neutras en el año 2030, mediante las necesarias transformaciones.

También se ha continuado con el trabajo de posicionamiento de la organización y participación en iniciativas y grupos de trabajo a nivel europeo, entre los que cabe destacar:

- "Big Buyers", iniciativa de la Comisión Europea para promover la colaboración entre grandes compradores públicos, en la implementación de compras públicas estratégicas para la adquisición de soluciones más sostenibles.
- "Reusemed", proyecto consistente en la creación de redes de colaboración basadas en la preparación para la reutilización de diversas fracciones de



007420147

CLASE B.º

residuos (electrodomésticos, libros, ropa, muebles, etc.). Financiado con fondos ENICBCMED.

- "Circular Biocarbon", proyecto consistente en la demostración de la viabilidad, a nivel industrial de un nuevo modelo de tratamiento de residuos basado en la tecnología de biorrefinería. Financiado con fondos Horizonte 2020.
- CEOMED, consistente en promocionar la reducción y recogida separada de residuos orgánicos procedentes de mercados para su posterior valorización energética y material. Proyecto financiado con fondos ENICBCMED.

Por último, se han introducido en los pliegos de prescripciones técnicas de adquisición de equipos y mobiliario las especificaciones más novedosas en los ámbitos técnico, ambiental y de las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Contenidos ambientales

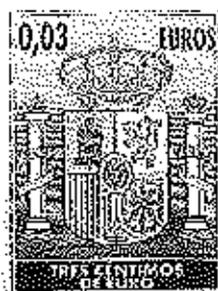
5.1. Economía circular y uso responsable de recursos

Dentro de los objetivos de Lipasam está el conseguir una Sevilla eficiente en el uso de recursos, en sintonía con el concepto de *economía circular* y la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, apostando de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos y promoviendo la innovación y la transferencia de conocimiento.

Durante el año 2022 Lipasam ha venido trabajando en distintos ámbitos en el plano de la sostenibilidad ambiental, tanto desde la perspectiva de los sistemas de gestión implantados más directamente relacionados con esta materia, a saber, Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001) y Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001), como de los distintos planes de actuación de la organización, entre los que se pueden mencionar el documento "*Lipasam ante la emergencia climática*", aprobado en 2020, el Plan de Acción Local por el Clima y la Energía Sostenible, o el programa local de prevención y gestión de residuos, mostrando así su decidido compromiso con las sostenibilidad ambiental.

Igualmente, durante 2022 la organización ha reforzado su compromiso en el cumplimiento de los ODS y, en particular, aquellos relacionados con su incidencia ambiental, mediante la certificación en el Referencial ODS-Cámara, exclusivo de la Cámara de Comercio, cuyo objetivo principal es reconocer y validar el desempeño de las organizaciones en implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Se resumen, a continuación, algunos datos que reflejan dicho compromiso y la actividad de la organización para la correcta gestión de los residuos, el mejor aprovechamiento de los recursos, la reducción de la incidencia ambiental, y la creación de conciencia de cuidado del entorno.



007420148

CLASE 8.ª

• **Gestión de residuos**

- o **Minimización de residuos peligrosos generados.** Lipasam dispone de un plan de minimización de residuos peligrosos. La implementación de sus medidas se ha concretado en la siguiente generación de residuos peligrosos:

Parque	2019	2020	2021	2022
Parque Central	28.635	25.719	22.073	22.655
Parque Este	4.247	3.402	5.543	5.103
Parque Los Príncipes	3.550	4.075	5.234	4.642
Parque Torneo	4.572	4.772	7.265	5.724
Total	41.013	37.968	40.115	38.324

Tabla 7: Cantidad de residuos peligrosos generados en las instalaciones de Lipasam (kilos)

El año 2020 cabe indicar que resultó anómalo debido a las distintas restricciones de los sucesivos estados de alarma, y a que no se celebraron determinados eventos de la ciudad que requieren una especial puesta a punto de la maquinaria.

- o **Recogida selectiva.** Cabe destacar que la recogida selectiva frente al total de residuos municipales recogidos se situó en 2022 en un 26,31%, lo que supone un importante incremento respecto del año anterior, que fue del 20,57%. Cabe destacar las mejoras en la recogida selectiva y valorización posterior de muebles y enseres y de residuos orgánicos biodegradables (biorresiduos).

Recogida	2019	2020	2021	2022
Recogida selectiva	61.797	59.705	67.699	87.215
Recogida no selectiva	278.545	258.118	261.423	244.302
Total	340.343	317.823	329.122	331.517
% selectiva	18,16%	18,70%	20,57%	26,31%

Tabla 8: Recogida selectiva y no selectiva.

En términos globales, los residuos producidos se incrementaron en un 0,7% respecto del año anterior

En la siguiente tabla se detallan las distintas fracciones de residuos que se han recogido.



007420149

CLASE 8.ª

Fracción	2011	2012	2013
Materia orgánica y resto	235.413	240.208	238.526
Residuos de construcción y demolición (RCD)	18.454	20.445	20.150
Muebles, voluminosos y enseres de vía pública	20.033	21.137	18.109
Papel/Carlón	13.141	13.524	13.671
Vidrio envases	10.547	10.202	11.082
Envases ligeros	8.800	9.732	10.659
Maderas	3.377	4.133	4.208
Materia orgánica	1.694	2.591	9.416
Otros de puntos limpios	1.520	1.882	317
Residuos de limpieza de solares	1.151	1.435	1.856
Textiles	1.916	2.035	1.940
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	545	477	490
Poda limpia (recogida selectiva)	529	551	636
Chatarra metálica	365	337	309
Aceite doméstico	33	21	71
Otros residuos	305	311	277
Total	317.823	329.122	331.517

Tabla 8: Toneladas de residuos recogidas segregados por fracciones

Se puede destacar que la recogida selectiva de papel-cartón, envases ligeros, envases de vidrio y de biorresiduos crece un 24% respecto al año anterior.



007420150

CLASE 8.ª

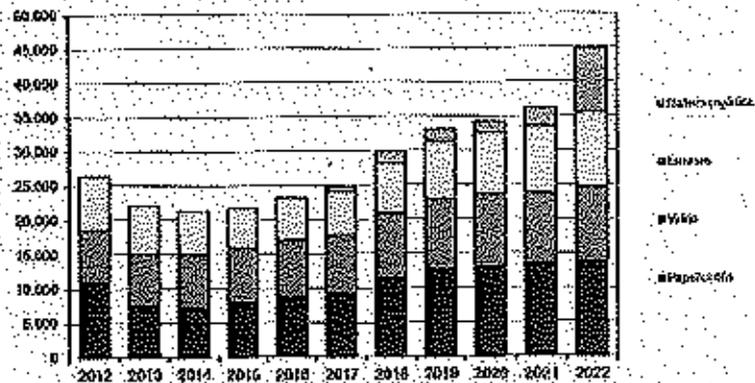


Gráfico 4. Evolución de la recogida selectiva 2012-2021

Los residuos recogidos en el contenedor de "orgánica y restos" bajan un 0,7% respecto de 2021.

Cabe significar el incremento de casi el 250% en la recogida selectiva de la materia orgánica biodegradable (biorresiduos). También se incrementa la recogida selectiva de envases de vidrio (8,7%), papel-cartón (1,1%) y de los envases ligeros (9,5%), lo que supone un crecimiento del 5,6% en el conjunto de estos tres últimos residuos.

Destacar también las importantes mejoras en la valorización de los materiales contenidos en los residuos de muebles y enseres domésticos.

En cuanto a los residuos recogidos en los distintos puntos limpios de Lipasam, en 2022 se ha recogido 26.894 toneladas, un 3,7% menos que en 2021. Este descenso se debe principalmente a una bajada del 8% de los residuos de construcción y demolición y también del 8,4% del papel-cartón, así como del 28% de los residuos domésticos peligrosos.

	2021	2022	%
Absorbentes (residuos de sepiolita)	779	871	4,5%
Aceite doméstico	10.465	8.451	-21,2%
Aceites industriales usados	20.500	20.460	4,1%



007420151

CLASE 8.ª

Tipos de residuos recogidos en los puntos limpios (Kg)	2021	2022	2023	Var. 2023/2021 (%)
Aerosoles	60	2	92	4600,0%
Agujas usadas	1.119	478	378	-20,9%
Baterías usadas	751	290	608	100,7%
Cristales no envases	66.680	80.080	97.480	21,7%
Disolventes	18.621	19.317	15.146	-21,6%
Envases ecopuntos	2.666	786	29	-96,3%
Envases vacíos que han contenido residuos peligrosos	13.149	16.270	11.086	-31,9%
Escombros (RCD)	17.405.633	19.513.161	17.960.802	-8,0%
Filtros de aceite usados	1.497	2.437	1.597	-34,5%
Fluorescentes	5.860	5.580	5.408	-3,2%
Maderas	3.376.346	4.116.672	4.208.406	2,2%
Metales/chatarra	365.330	336.828	308.680	-8,4%
Papel/cartón	739.040	758.260	694.210	-8,4%
Pilas usadas	17.037	12.250	13.855	13,1%
Pinturas	62.152	104.780	64.982	-38,0%
Radiografías/Material fotográfico	3.666	2.450	1.944	-20,7%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	544.912	471.528	484.677	2,8%
Poda	605.420	620.250	598.040	15,0%
Termómetros con mercurio	3	12	11	-9,1%
Textiles	20.523	23.144	23.116	-0,1%
Tóner de impresión	12.375	9.579	7.268	-24,1%
Colchones y cubas de aseo			2.055.110	
Otros residuos en general	1.520.280	1.881.580	317.080	-83,1%
TOTAL	24.724.862	27.914.619	26.094.400	-3,7%

Tabla 10: Tipos de residuos recogidos en los puntos limpios

El total de personas usuarias de los cinco puntos limpios en 2022 ha sido de 179.996 (183.788 en 2021). El promedio diario de entradas de usuarios a los puntos limpios se ha situado en 582, bajando esta ratio respecto al año anterior en el que fueron 602 (un 3,3% menos).



007420152

CLASE B^a

El indicador de calidad de los puntos limpios, cifra que mide el porcentaje de residuos cuya gestión es el tratamiento frente a los destinados a vertedero, se situó en un 98,8%, frente al 93,2% de 2021.

Cabe destacar la influencia positiva que, sobre la recogida selectiva de determinados residuos, ha tenido la instalación de los ecopuntos.

En 2022 se pusieron en servicio 4 nuevos ecopuntos.

• Consumo responsable de recursos.

- Consumo de electricidad. El consumo de electricidad durante 2022 ha sido de 5.043 MWh (un 15,2% más que el año anterior), debido a que las centrales de neumática han funcionado con normalidad, una vez han terminado las paradas por mantenimiento del año anterior. En los parques auxiliares también se registra un aumento del 4,7%, habida cuenta del proceso progresivo de incorporación de vehículos eléctricos en detrimento de vehículos de combustión interna.

MWh	2021	2020	2022	Diferencial
Parques auxiliares	1.807,6	1.800,2	1.884,5	4,7%
Otros centros	8,9	8,4	6,7	-19,3%
Puntos limpios (*)	40,8	61,8	57,4	10,9%
Plantas de residuos	2.937,8	2.518,9	3.094,0	22,8%
Total	4.795,0	4.379,4	5.042,9	15,2%

(*) Puntos limpios en 2021 incluye ya el consumo de Las Palmeras, centro que en 2020 no estaba en funcionamiento.

Tabla 11: Consumo energético por tipo de instalación

Toda la energía eléctrica consumida por Lipasam tiene certificación de garantía de origen renovable.

En 2022 se han iniciado los estudios para implantar progresivamente sistemas de generación solar fotovoltaica en todos los centros de trabajo de la empresa, con el objetivo de que la energía consumida sea de generación propia.

- Consumo de agua de red y de pozo. El consumo total de agua ha bajado un 5,9%, debido sobre todo a un menor uso del agua de pozo, aunque el agua potable también desciende. Este menor consumo de agua de pozo provoca una mejora del indicador de agua consumida por cada servicio realizado, llegando hasta 5,44 m³/servicio, frente a 6,34 m³ del año anterior.



007420153

CLASE 8.ª

Indicador	2020	2021	2022	2020/2022
Agua potable	16.322	15.283	14.914	-2,4%
Agua de pozo	214.899	206.090	193.300	-6,2%
Total	231.220	221.374	208.214	-5,9%
% agua de pozo	93%	93%	93%	

(*) Para el dato del consumo anual de agua se toman los datos de las lecturas de la empresa suministradora (EMASCSA) de 12 meses; desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre del año siguiente para disponer de datos en este informe de un año completo. Datos de 2021 consolidados.

Tabla 12: Consumo de agua potable y de pozo

Indicador	2020	2021	2022
m³ agua pozo / servicio	6,82	6,34	5,44

Tabla 13: Indicador de consumo de agua de pozo por servicios realizados

- o **Consumo de combustible.** En 2022 se han consumido 2.783.418 litros de combustible para el funcionamiento de la flota, por lo que ha disminuido el consumo (-1,7%) en relación al año anterior, debido fundamentalmente a la incorporación de vehículos eléctricos y vehículos de combustión interna más eficientes en consumo.

Tipo de combustible	Consumo (litros)	Consumo (litros)	Consumo (litros)	Diferencia (litros)
Total Gasoil	2.797.484	2.816.672	2.775.263	436
Total Gasolina	14.939	13.526	8.155	3
Total	2.812.423	2.830.200	2.783.418	439

Tabla 14: Flota de vehículos y consumo por tipo de combustible

- **Modernización de flota e instalaciones.**
 - o **Flota de vehículos eléctrica.** La flota de vehículos eléctricos puesta en servicio no ha sufrido modificaciones este año, suponiendo ya cerca del 41% del total de vehículos de alta en LIPASAM y realizándose el 17% de los km recorridos por la flota de LIPASAM con esta energía, que además



007420154

CLASE 8ª

omite 0 toneladas de CO2, al disponerse de garantías de origen renovable en el suministro eléctrico.

Cabe destacar que en 2023 entrarán en servicio vehículos eléctricos pertenecientes a licitaciones de años anteriores, en concreto, 10 vehículos brigadas, 9 hidrolimpiadores, 1 barredora y 100 triciclos.

Descripción	2020	2021	2022	2023
Mini cabeza baldeadoras de acera eléctricas	4	9	9	9
Triciclos eléctricos	209	209	209	209
Motocarros eléctricos	32	38	38	38
Hidrolimpiador	1	1	1	1
Turismos eléctricos	3	3	45	45
Barredoras eléctricas	2	2	2	2
Total	251	262	304	304

Tabla15: Flota eléctrica de Lipasam

5.2. Lucha contra el cambio climático

Seguendo la senda del compromiso de Lipasam con la economía circular y la protección medioambiental, la cual está implícita en su objeto social, se dedica este apartado para destacar las actuaciones de la organización para contribuir a la lucha contra el cambio climático y con ello contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 13 de "Acción Climática".

En este sentido, se han realizado varias actuaciones que influyen directamente en la reducción de la huella de carbono, la cual se viene calculando desde el año 2016 obteniendo los siguientes resultados:

Alcance	2020	2021	2022	2023
Alcance 1	7.670	7.346	7.141	6.888
Alcance 2	0	0	0	0
Total	7.670	7.346	7.141	6.888

Tabla 16: Emisiones directas e indirectas de Lipasam. Alcances 1 y 2

En relación con el Alcance 2, durante todo el año 2022, la energía eléctrica consumida por Lipasam tiene certificado de procedencia de fuentes renovables.

Asimismo, y de forma complementaria al cálculo de la huella de carbono de la organización, se ha desarrollado un contador de las emisiones CO2 evitadas por la



007420155

CLASE 8.ª

correcta gestión de los residuos¹⁶. En 2022 vuelven a crecer las emisiones evitadas como consecuencia de una mayor recogida selectiva.

CO ₂ evitadas	2020	2021	2022	DEL 2020/2022
PAPEL/CARTÓN	8.331	8.575	8.667	1,1%
PLÁSTICOS	7.547	8.221	8.750	6,4%
METALES	2.344	2.376	2.586	8,8%
VIDRIO	2.100	2.040	2.217	8,7%
TOTAL	20.331	21.212	22.219	4,7%

Tabla 17: Contador de emisiones CO₂ evitadas (tCO₂e)

Se muestra a continuación la evolución temporal de las emisiones de CO₂ evitadas:

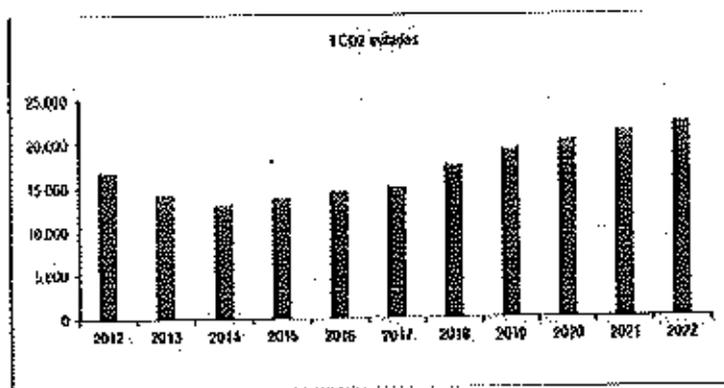
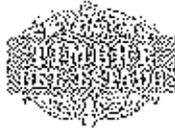


Gráfico 6. Evolución de emisiones de CO₂ evitadas por recogida selectiva

Por último, cabe mencionar que ASPAPEL volvió a distinguir a Lipasam con el premio "PAJARITAS AZULES", por la excelencia en la gestión de residuos de papel/cartón y que, así mismo, se obtuvo una Escoba de Platino en reconocimiento por la actividad de Lipasam y, en concreto, por la iniciativa de prevención de la generación de residuos en el ámbito educativo "ECOCHEP".

¹⁶ Enlace a contador: <https://www.lipasam.es/lipasam-sostenibilidad/datos-ambientales/en-que-consiste-el-contador-de-emisiones-icatif-41>



007420156

CLASE 8.^a

6.3. Compromiso con el entorno urbano

6.3.1. Actuaciones destacables

Respecto de los servicios de limpieza viaria, los kilómetros de viales atendidos y su comparativa respecto de los años 2020 y 2021 se muestran en la tabla siguiente.

Descripción	Año 2020 (Km.)	Año 2021 (Km.)	Año 2022 (Km)	Variación (%)
Barrido manual	48.719	57.461	54.877	-4,3%
Barrido manual motorizado	5.672	7.465	7.559	+ 1,3%
Brigada de parque	69.170	100.832	126.300	+ 25,3%
Barrido mecánico	83.358	102.891	100.712	- 2,1%
Barrido mixto	46.991	66.268	71.724	+ 27,5%
Repasos	246.076	211.986	272.738	+ 28,7%
Fregado de aceras	290	408	1.148	+ 180,7%
SUBTOTAL	489.275	637.312	635.168	+ 18,2%
Baldeo mecánico	32.190	13.080	7.500	- 42,7%
Baldeo alta presión	1.492	1.807	1.931	+ 6,9%
Baldeo mixto	13.659	15.661	14.689	- 4,9%
Baldeo manual	448	446	455	+ 2,0%
SUBTOTAL	47.789	30.994	24.775	- 28,1%

Los kilómetros de viales atendidos por servicios incluidos en un primer bloque, caracterizado por no emplearse agua, o su uso en pequeñas cantidades, se incrementaron en un 18,2% respecto de 2021. En particular cabe destacar:

- el incremento significativo del barrido mixto (servicio especialmente productivo en términos de distancia realizada y calidad de la limpieza obtenida)
- el incremento de los servicios de repasos de contenedores y papeteras y de recogida de muebles y enseres, con vehículos tipo "brigadas"
- la apuesta en potenciar el servicio de fregado de aceras, especialmente en zonas de especial afluencia e intensidad de uso del acerado y con pavimentos claros

Respecto de los servicios de baldeo, en sus distintas modalidades, disminuyen con respecto a 2020 y 2021, por ser éstos años especialmente atípicos. En particular, descienden los baldeos mecánicos, que se emplearon de manera muy intensiva durante las primeras etapas de la pandemia en 2020 y en menor medida en 2021.

IGNE/INF-42



007420157

CLASE 8.ª

Si cabe mencionar que, de manera global, los kilómetros baldeados en 2022 han sido un 9,2% mayores que en 2019, año previo a la pandemia.

En su compromiso con el entorno urbano y con la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía, Lipasam trabaja de manera continua en la optimización y nuevas alternativas de las programaciones de servicios y procesos. Se mencionan a continuación, sin ánimo de ser exhaustivos, algunas de las actuaciones realizadas en 2022:

Limpieza viaria y recogida de residuos

- Estudio de la recogida de biorresiduos. Plan 2020-2023 para su implantación en toda la ciudad.
- Estudio e implantación de la recogida de biorresiduos en los barrios de Santa Clara y Parque Alcosa, dentro del proyecto europeo Cityloops.
- Estudio e implantación de la recogida de residuos mediante el sistema de carga lateral en los polígonos industriales Calonge, Nuevo Calonge, Store y Centro de Transportes.
- Mejora de la recogida de cartón en determinados polígonos industriales.
- Estudio para incorporar los servicios de limpieza viaria y recogida en las nuevas urbanizaciones de Pttano Sur y Hacienda El Rosario.
- Estudio sobre valoración y necesidades del área de la avenida de Las Razas.
- Estudio de proyección de servicios necesarios para nuevos desarrollos urbanísticos previstos.
- Plan especial de recogida de naranjas
- Planes especiales de limpieza de contenedores
- Planes especiales de retirada de hierbas
- Planes especiales en distintos barrios de la ciudad
- Planes especiales de limpieza intensiva de pavimentos y fregado de éstos
- Planes especiales para la atención de eventos, especialmente en los turnos de tarde y noche.
- Estudio de aumento y reajuste de frecuencias de barrido manual.
- Estudio sobre reajuste de los servicios de limpieza de zonas de afección de carriles bici.

Mobiliario Urbano

En primer lugar, cabe destacar que durante el año 2022 se ha reestructurado y reforzado el servicio de mantenimiento de mobiliario urbano, al ser los contenedores y papeleras los elementos del mobiliario urbano con el que más interactúan los ciudadanos, dotándose tanto de los recursos humanos como materiales para incrementar los mantenimientos tanto preventivos como correctivos necesarios.

Durante el año 2022 se han instalado en el viario público un total de 1.142 nuevos contenedores de carga lateral en el viario: 604 de restos, 216 de envases ligeros, 97 de papel-cartón, 141 de envases de vidrio y 84 de biorresiduos.



007420158

CLASE B^a

También se han puesto en servicio 270 contenedores de carga trasera y 800 papeleras, y se han suministrado 1.515 contenedores de uso exclusivo.

A título de ejemplo, cabe destacar las actuaciones siguientes:

- Instalación de contenedores de recogida de biorresiduos con cerradura electrónica en Alcosa y en Santa Clara.
- Instalación de sensores volumétricos en zona DUSI para la optimización en la frecuencia de recogida de distintas fracciones.
- Instalación de nuevos contenedores de Cerro-Amate, Calle Amor, Carlos Marx, Juan XXIII, La Revollosa, Los Gavilanes y Paulo Orosto.
- Instalación de nuevos contenedores en distritos Macarena Norte, Nervión, Macarena y San Pablo-Santa Justa.
- Análisis de nuevas zonas del Casco Antiguo, para la ampliación de papeleras para envases ligeros.
- Implantación de recogida mediante cubos individuales en ubicaciones de contenedores que se han retirado del viario, principalmente por solicitudes y acuerdos con vecinos y Distritos Municipales (calle Cardenal Cisneros, Calle Castilla, Plaza del Allozano y Santa Ángela de la Cruz).
- Refuerzo de la contenerización en determinadas ubicaciones para dotarlas de mayor capacidad de recogida de papel/cartón y envases, y adaptación de contenedores de envases de vidrio para facilitar su uso por la hostelería y restauración.
- Estudio de localización nuevas ubicaciones para contenedores de Envases, Papel/Cartón y Vidrio y refuerzo de aquellas que necesiten mayor capacidad de recogida.
- Análisis y adaptación del mobiliario urbano de recogida motivado por las obras que se realizan en la ciudad. Las principales han sido en la Avenida Cruz Roja y su entorno, por la peatonalización de la avenida, Avenida Ramón y Cajal, San Francisco Javier y Avenida Luis de Morales por la ampliación del tranvía; Calle Macarena por la rehabilitación de la Muralla, Calle Dos de Mayo por la restauración de las Alarazanas, Ronda de Capuchinos y M^a Auxiliadora por el carril bici. Las calles Correduría, Elche, Ali Al-Gomari, Puerto del Escudo, Presidente Adolfo Suárez, Elefante, Camino de Rojas, Torneo, Sécoya, Seneca, avenida Padre Gracia Tejero, Corral de la Caridad, Ildefonso Marañón Lavín, avenida de Las Razas, Anguila, Boquerón y Tajo por canalizaciones de Emasea. Las calles de la barriada Martínez Montañez, Almirante Lobo, María Galiana y Trabajadores Inmigrantes, por reurbanización o conservación del pavimento. Y en las calles Torregrosa, Panadero, José García Lucas, Arfe, Binofar, Pruna, Ana Valencia Vichos, Azorín, Paseo de Europa, Avenida de la Paz, Júcar, Méndez Núñez, Barbero de Sevilla, José María Moreno Galván y Valdearco por con mejoras en las líneas de Endesa.
- Optimización del depósito de residuos en los contenedores solterados de la plaza del Pumarejo, Aniceto Sáenz y Fray Diego de Cádiz.
- Instalación de 20 mini-contenedores de envases de vidrio en distritos Casco Antiguo y Nervión.

A 31 de diciembre de 2022 las unidades de contenedores instalados eran las siguientes:

IG/FINF-44



007420159

CLASE 8.ª

Contenedores	Total	Resto	Envases	Biorresiduos	Papel	Vidrio
Total	18.904	11.193	2.482	837	2.242	2.150
Carga lateral	10.148	4.619	1.925	448	2.180	1.076
Carga frasera	7.322	6.464	469	389		
Doble gancho	1.034					1.034
Soterrados	274	160	66		24	21
Bilateral	129	50	22		38	19

El número de papeleras era de 16.875 unidades.

Respecto del mantenimiento de contenedores y papeleras, en 2022 se han realizado las actuaciones siguientes:

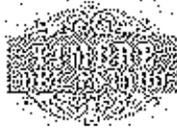
- 2.700 reparaciones del sistema de cierre (sustitución cable, lensado cable, reposición de amortiguadores, etc.) de los contenedores de la fracción resto y orgánica.
- 1.300 reposiciones de tapas de contenedores.
- 500 retradas de contenedores que no tenían reparación en calle, para su reparación en el parque central de Lipasam.

Por último, y en relación con el lavado interior de contenedores, y adicionalmente a los servicios programados de limpieza de puntos contenedores y a los distintos planes especiales de actuación, se ha procedido a la adjudicación de un servicio que reforzará éste, previéndose el lavado interior, al menos dos veces al año, de todas las unidades de carga lateral de fracción orgánica y fracción orgánica y restos.

Grandes eventos

En cuanto a las actuaciones en los grandes eventos de la ciudad, destacan la realización de los siguientes planes especiales, tanto en el ámbito de la limpieza viaria como en la recogida de residuos:

- Semana Santa
- Feria de Abril
- Salida y entrada de hermandades del Rocío
- Corpus Christi y Corpus Chico de Triana
- Velá Santiago y Santa Ana
- Virgen de los Reyes
- Veía San Miguel
- Navidad y Reyes Magos



007420160

CLASE 8.ª

Podría afirmarse, por simplificación, que la relación de eventos celebrados en la ciudad durante 2022 ha sido ingente, en los ámbitos deportivos, sociales, culturales o religiosos. Hasta el 31 de diciembre, su número ascendía a 3.701.

Del 23 al 25 de abril tuvo lugar la final de la Copa del Rey de Fútbol. Se programaron servicios de limpieza viaria en los alrededores de los estadios Benito Villamarín y Cartuja, actuando en total 70 operarios.

El 18 de mayo se celebró la final de la Europa League de Fútbol en el estadio Ramón Sánchez Pizjuán y, por ello, del 17 al 19 de mayo se programaron servicios de limpieza viaria en los alrededores del Estadio Ramón Sánchez Pizjuán, Plaza de España, Estadio de la Cartuja, Prado de San Sebastián, Alameda de Hércules y Viapol, en los que intervinieron un total de 141 operarios. Del 18 al 21 de mayo se programaron servicios de recogida en las inmediaciones del hotel Los Lebreros, Estadio Ramón Sánchez Pizjuán y en la Plaza de España.

Particularmente intenso fue, a título de ejemplo, el mes de junio, que supuso la necesidad de una contratación específica de personal para atender numerosos eventos. Durante ese mes se celebraron 137 eventos de especial atención, entre los que cabe citar, por ejemplo, los conciertos de Guns N' Roses, Alejandro Sanz, Manuel Carrasco, Red Hot Chili Peppers, Mark Anthony, Camilo o Velusia Morla; el partido de UEFA NATIONS LEAGUE: España - Portugal, o la salida de Hermandades del Rocío, entre otros. Cada uno de estos eventos supusieron una movilización de decenas de miles de personas en la ciudad. Cabe mencionar también la vela de San Pablo, 21 procesiones, o el Evento DIOR en Plaza de España, entre otros. A esto cabe añadir la celebración el 16 de junio de la festividad del Corpus Christi, y el 19 de junio de las elecciones autonómicas, que supone que las inmediaciones de los colegios electorales deban ser atendidas durante el horario de votaciones y tras el cierre de éstos.

Breve detalle de Otros Servicios Especiales

En relación con otros servicios especiales, a lo largo de 2022 se han llevado a cabo 15.017 actuaciones, gestionándose un total de 5.958.863 kg de residuos. De estas actuaciones especiales más de 10.100 son de limpieza (Polígono Sur, mercadillos ambulantes, "puntos negros" de suciedad, eliminación de pintadas, retirada de carteles, etc.) y 1.501 en relación con movidas juveniles.

Dentro de estos Servicios Especiales cabe destacar las intervenciones siguientes:

- *Limpieza de Solares.* Se han limpiado un total de 280 solares que representan 1.368.171 m².
- *Plan para la limpieza y desbroce de vegetación.* Durante 2022, se ha realizado la limpieza y desbroce de hierbas desde el 5 de marzo al 7 de abril con 30 operarios.
- *Plan de Recogida de naranjas del suelo.* Del 9 de febrero al 5 de marzo se realizó un Plan Especial de Recogida de naranjas del suelo. En él participaron 46 operarios y se recogieron 249.158 kg de naranjas.



007420162

CLASE 8.ª

actividad trata de cuantificar la limpieza de manera objetiva, y con una metodología homogénea y trazable, desde la perspectiva ciudadana, así como analizar las causas y circunstancias que lo motivan.

Esta evaluación se inició en 2014 y supone una herramienta robusta de apoyo en el proceso de toma de decisiones sistemáticas para la implementación de acciones de mejora de la limpieza. Son objeto de la evaluación todas las calles y plazas que cubren los equipos de Lipasam inspeccionándose toda la ciudad cada 15 días durante el año completo.

De esta forma, las distintas variables objetivas observadas en las inspecciones son agrupadas en índices de calidad (de percepción) agrupados por distritos y barrios.

En 2022, el índice de calidad medio se situó en un 8,08, misma cifra que en 2021, manteniéndose de esta forma la tendencia positiva desde el inicio de este sistema de evaluación.

En relación con el estudio de notoriedad, imagen y valoración del servicio, elaborado en diciembre de 2022, se han obtenido una serie de resultados que muestran que las personas entrevistadas valoran de forma positiva el servicio global ofrecido por Lipasam, que obtiene una puntuación de 6,78 sobre 10, la valoración media es ligeramente superior a la obtenida en los últimos años, en 2021 (6,64). Asimismo, el porcentaje de personas que han otorgado a Lipasam valoraciones superiores al 5, ha sido superior (87,8% en 2022, frente al 86,2% en 2021), continúa manteniéndose la tendencia al alza de los últimos años.

Conclusiones y resumen por servicios prestado:

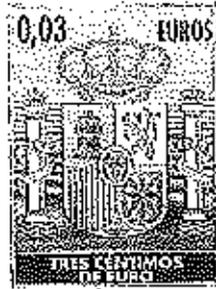
La valoración del servicio de limpieza en fiestas y otros eventos celebrados en la ciudad (Semana Santa, Feria de Abril, partidos de fútbol, etc.) ha resultado ser muy elevada, 7,62, más de un punto por encima de la valoración del servicio de recogida de residuos (6,55) o de limpieza viaria (6,44).

Los aspectos mejor valorados del servicio de recogida han sido la profesionalidad del personal y los horarios (6,94 y 6,72 respectivamente).

Asimismo, señalamos también que el 85,1% de las personas entrevistadas aseguran reciclar vidrios del resto de residuos. El porcentaje de personas que separan el papel y cartón asciende al 84,3% de la muestra. Por último, el porcentaje de personas que separan envases asciende al 85,3%.

Un aspecto a destacar de los datos es que el nuevo contenedor para orgánicos es conocido por el 54,2% de las personas entrevistadas y el 71,2% afirma que separará en el futuro los orgánicos y los depositará en su contenedor específico.

El 75% de los encuestados afirman que conocen los Puntos Limpios y su uso, y seguido de los Ecopuntos, con un 58,1%.



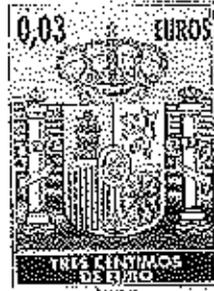
007420161

CLASE 8.ª

- Los meses de febrero y marzo se realizó un plan especial de actuaciones al objeto de reforzar la limpieza de la ciudad en los ámbitos siguientes: (1) lavado intensivo de pavimentos mediante máquina fregadora o aplicación de chorro de agua a presión, con una dotación de 10 operarios; (2) mantenimiento especial de puntos de contenedores, con una dotación de 33 operarios; (3) refuerzo de las actuaciones de vigilancia de cumplimiento de la Ordenanza; y (4) actuaciones integrales para puesta a punto integral de determinadas áreas de la ciudad que, con carácter general, como consecuencia de una mayor velocidad de ensuciamiento, en particular tras el periodo navideño, y en un contexto de déficit de personal por bajas acaecidas como consecuencia del COVID, requerían de una atención más intensa. La dotación fue de 44 operarios.
- *Plan excepcional de eventos en junio.* Realizado del 3 al 27 de junio al objeto de atender los muy numerosos eventos celebrados en esas fechas en la ciudad.
- *Plan Especial de Baldeo.* Adicionalmente a los servicios de baldeo programados, se ha realizado un Plan Especial de Baldeo en todos los barrios de la ciudad, tanto de baldeo mixto como tangencial y de alta presión. Durante el mes de junio se han aplicado más de 2 millones de litros de agua en más de 1.330 actuaciones.
- Igualmente, durante los meses de octubre a diciembre se realizó un refuerzo de personal con el fin fundamental de atender actuaciones sobrevenidas, básicamente eventos, creándose un turno especial de trabajo de tarde, de 18:00 horas a 01:00 horas, para atender de manera integral eventos, en las horas previas, durante su celebración, y tras ésta.
- *Plan de limpieza intensiva de pavimentos.* A partir del mes de agosto, y de manera ininterrumpida, se viene realizando una limpieza profunda de pavimentos, esto es, de manchas incrustadas por su uso intensivo (resinas, partículas del tráfico, arrastre o goteos de bolsas o vertidos de líquidos, etc.). El servicio se realiza mediante dos máquinas decapadoras provistas de sistemas de agua caliente a presión. Desde el inicio de la actividad se ha actuado en todos los distritos de la ciudad habiéndose ejecutado más de 75.000 m² de pavimentos.
- *Plan de recuperación de pavimentos.* Actuación iniciada el 14 de noviembre. Supone un grado, si cabe mejor, de limpieza respecto de la actuación anteriormente descrita. Este servicio permite retirar del pavimento incluso huellas de chicles incrustados y manchas de aceite o de otra naturaleza, por lo que se considera el mejor nivel de calidad que puede darse en tratamientos de limpieza. Es un tratamiento que combina el uso de agua caliente a muy alta presión y el empleo de detergentes específicos. En 2022 se ha actuado en un total de 17.234,22 m².

5.3.2. Evaluación del estado de la ciudad

Lipasam, en su compromiso con el mantenimiento de la limpieza de las vías urbanas de Sevilla, realiza la evaluación continua de la calidad de la limpieza de la ciudad. Esta



007420163

CLASE 8.ª

Las personas entrevistadas reconocen como principales aspectos positivos de Lipasam el horario de limpieza, el aspecto de las calles y aceras después de la limpieza y la profesionalidad y actitud del personal. En el extremo inverso, la presencia de excrementos de perros es, de nuevo, el atributo peor valorado por la ciudadanía (4,15).

El comportamiento y respeto de la ciudadanía con la limpieza de la vía pública vuelve a recibir un suspenso por parte de las personas entrevistadas (4,78 en 2022). Los comportamientos incívicos que los ciudadanos perciben como más frecuentes en la ciudad son no recoger los excrementos caninos (58,1%), tirar residuos al suelo y no usar las papeleras (45,4%).

Por último, Lipasam tiene establecido un sistema de gestión de las comunicaciones externas e incidencias que se reciben a través de los siguientes canales:

- Teléfono 010 (Servicio de Atención Telefónica del Ayuntamiento de Sevilla).
- Atención presencial en las oficinas de Lipasam.
- Buzón de sugerencias (Portal Web de Lipasam).^[1]
- Redes Sociales (@Ayto_Sevilla y @LipasamSevilla).
- Distritos Municipales.
- Policía Local.
- Ayuntamiento/Alcaldía y Delegaciones y Servicios Municipales.
- Defensor del Ciudadano.
- Puntos de Atención al Ciudadano de las empresas municipales situados en los Distritos Municipales.
- Teléfono 072 (REUR).
- Defensor del Pueblo Andaluz.

Las comunicaciones se gestionan mediante el uso de una aplicación informática y, en función de su tipología, se dirigen automáticamente al Área, Departamento o Servicio de la empresa que tiene la competencia para su tratamiento donde, una vez valoradas, se ponen en marcha las actuaciones que procedan, remitiéndose al usuario información sobre la resolución de la incidencia cursada.

En líneas generales, se incrementa la valoración de los últimos años respecto a la facilidad para comunicar incidencias y crece +0,27 la media de satisfacción con el tiempo de demora en su resolución.

^[1] Al Buzón de reclamaciones, sugerencias y solicitudes, disponible en el Portal Web de Lipasam, se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.lipasam.es/portalweb/buzon/buzon-de-sugerencias>
IGFINF-40



007420164

CLASE 8.ª

5.3.3. Actividades de control viario

En el año 2022 se han realizado un total de 41.497 actuaciones por el equipo de control viario de Lipasam, esto es, un 4,91% más que en 2021.

De ellas, cabe destacar las 25.951 actuaciones asociadas al abandono de residuos en la vía pública.

Se han reactivado en toda su dimensión los distintos eventos y celebraciones festivas de la ciudad que, en particular, han dado lugar a 7.040 actuaciones en Semana Santa, Feria de Abril y Velá de Santa Ana.

Se continúa incidiendo de manera importante, debido a las múltiples reclamaciones de ciudadanos al respecto, en el control de la adecuada recogida de los excrementos caninos por sus propietarios, realizándose un total 5.595 intervenciones. Por otro lado, en las actividades de hostelería y restauración se han realizado un total de 2.900 intervenciones, y se ha continuado con el control para la adecuada gestión de residuos en los parques empresariales de la ciudad, con 1.323 actuaciones.

Por último, en 2022 se han puesto en marcha dos operativos conjuntos con la Policía Local, enfocados uno de ellos a la inspección en los Parques Empresariales en relación con aquellos aspectos incluidos en la ordenanza de limpieza pública y gestión de residuos municipales y, el otro, a los once distritos municipales de la ciudad, dando lugar a 840 actuaciones conjuntas en total.

6. Contenidos sociales

6.1. Diversidad, igualdad e inclusión social.

Desde la publicación de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, Lipasam ha elaborado instrumentos para lograr esa igualdad en diferentes ámbitos, siendo el instrumento más relevante el I Plan de Igualdad, aprobado por la Dirección de la empresa y los representantes legales de los trabajadores o incluido en los convenios colectivos posteriores.

Los RD 901/2020 por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y RD 902/2020 de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, han estado presentes en el trabajo desarrollado por la Comisión de Igualdad constituida en la empresa por parte de miembros de la Dirección de la Empresa y miembros de los Representantes de los Trabajadores, en la elaboración y posterior aprobación del II Plan de Igualdad y Diversidad de Lipasam. Siendo aprobado dicho plan el pasado 7 de junio de 2022 por el Director Gerente y el Presidente del Comité de Empresa, en calidad de Representación de trabajadoras y trabajadores.



007420165

CLASE B^A

Ordenándose su inscripción, registro y depósito por el órgano competente el pasado mes de septiembre 2022.

Dos hitos destacados en la elaboración y análisis del II Plan de Igualdad y Diversidad han sido:

- El análisis cualitativo realizado a toda la plantilla de Lipasam mediante un cuestionario anónimo para la recogida de información sobre la igualdad, conciliación, diversidad en la empresa. Se han elaborado tres tipos de cuestionarios:
 - Para la Dirección de la Empresa.
 - Para personal de Servicios de Limpieza Vía, Recogida de Residuos, Mobiliario urbano, Control viario, Gestión de Flota e Instalaciones de Gestión de Residuos y Almacén.
 - Para personal Técnico y Administrativo.

La información obtenida de estos cuestionarios ha servido para establecer líneas de trabajo relativas a los ejes y medidas incluidos en el II Plan de Igualdad y Diversidad.

- La auditoría retributiva, cuyos objetivos han sido:
 - Proporcionar información suficiente, racional y adecuada sobre la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato.
 - Prevenir situaciones de riesgo discriminatorio cualquiera que sea su origen.

El II Plan de Igualdad y Diversidad, con una vigencia de cuatro años, se ha articulado en ocho grandes ejes:

1. Empleo: Selección y Contratación.
2. Promoción y Desarrollo de carrera profesional.
3. Formación, Información y Sensibilización.
4. Política salarial.
5. Conciliación de la vida familiar y laboral.
6. Salud laboral.
7. Comunicación.
8. Protección de las víctimas de violencia de género.

Como características de este II Plan pueden considerarse las siguientes:

- Está diseñado para la totalidad de la plantilla.
- Adopta la transversalidad de género como uno de sus principios rectoros y una estrategia para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres.
- Considera como uno de sus principios básicos la participación a través del diálogo y cooperación de las distintas partes de la Empresa: dirección, representantes de los trabajadores y de las trabajadoras y el conjunto de la plantilla.
- Es preventivo, elimina cualquier posibilidad de discriminación futura por razón de sexo.
- Tiene coherencia interna, es dinámico y abierto a los cambios en función de las necesidades que vayan surgiendo a partir de su seguimiento y evaluación.



007420166

CLASE 8.ª

- Parte de un compromiso de la empresa que garantiza los recursos humanos y materiales necesarios para su implantación, seguimiento y evaluación.

El objetivo general de este II Plan es seguir impulsando la igualdad de género, avanzando en la promoción, el fortalecimiento y el desarrollo de la plena igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de Lipasam.

De igual modo, el Plan da cobijo a medidas alternativas que establecen nuevos ámbitos de actuación, novedosas herramientas o vías para conseguir la igualdad efectiva entre empleadas y empleados en Lipasam y establece, en el marco de sus objetivos y ejes, como transversal y específico la designación de una persona, Agente de Igualdad, responsable de igualdad de trato y oportunidades en la empresa.

Desde la aprobación del I Protocolo de Conciliación de la vida laboral y familiar de Lipasam, este órgano colegiado competente se ha reunido en 21 ocasiones, en las que ha analizado 97 casos con los siguientes indicadores:

- o 36 medidas de conciliación adoptadas.
- o 36 medidas se han enviado al área de contratación de personal para cambio de destinos, horarios o sistema de rotación, al ser personal eventual.
- o 25 medidas no han sido aceptadas por carecer de fundamentos de conciliación.

Igualmente, Lipasam, en el marco de las acciones encaminadas a evitar cualquier tipo de discriminación fijadas a través de su Política General y de su Código Ético, ha prestado, durante el año 2022, su colaboración con las siguientes campañas del Ayuntamiento de Sevilla:

- o 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres " Detrás de una mujer estamos todas".
- o 25 noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres "Cambia tu conciencia ya y para la violencia".

6.2. Calidad del empleo

Lipasam, en su compromiso con la responsabilidad social y con el cuidado de las condiciones óptimas para sus empleados, puede garantizar que los mismos están protegidos conforme a la regulación establecida en el *Convenio Colectivo*¹¹ de Lipasam, bajo cuyo ámbito de aplicación se encuentran todos los trabajadores/as que prestan servicios retribuidos por cuenta y dentro del ámbito de su organización y dirección, vinculados directamente a Lipasam.

A continuación, se pueden apreciar algunas de las actuaciones que refrendan estas afirmaciones:

¹¹ Enlace al Convenio Colectivo de Lipasam:

<https://www.lipasam.es/licitacion/transparencia/14/bop-154-dc-040720-publicacion-ii-convenio-lipasam.pdf>
IGLINF-62



007420167

CLASE B.º

- a) En cuanto al número total de personal en plantilla, se puede apreciar en la tabla 25 del anexo II la distribución de la misma por edad y sexo.
- b) Del mismo modo, la plantilla de Lipasam incluye a personas con discapacidad, cuyo detalle a continuación se indica en la tabla 18. Los datos se muestran desagregados por sexo y grado de discapacidad, tomando como referencia los intervalos (entre 33% y 65%, o igual o superior a 65%). Se debe destacar que Lipasam dispone de una bolsa de empleo con un grupo específico reservado para personal con discapacidad para su posible contratación.

Grado de discapacidad (%)	Hombres	Mujeres	Total
Grado entre 33% y 65%	31	17	48
Grado igual o superior a 65%	3	0	3
Total	34	17	51
del total plantilla	2,70%	4,76%	

Tabla 18: Número de personas con discapacidad en la plantilla año 2022

- c) Por otro lado, y centrando la atención en el número total y la distribución de las modalidades de contrato, se puede extraer de la tabla 26 del anexo II que el mayor porcentaje de contrataciones corresponde a "Tipo carácter indefinido", contribuyendo de esta forma a un sistema de contratación que aporte seguridad y estabilidad a los trabajadores. Además, estos contratos pueden desglosarse por rangos de edad, información muy relevante para hacer constar que, aun siendo la gran mayoría de los contratos de personas en un rango de edad de 40 a 60 años, hay una cantidad significativa de contratos fijos de personas de menos de 40 años y más de 60, lo que refleja el compromiso de la organización con estos intervalos de edad que tienen mayor dificultad para encontrar nuevas oportunidades laborales.
- d) En cuanto al número de despidos, significar que no se ha producido ninguno en la organización en el año 2022; registro diferente al del año anterior donde se materializó 1 despido de un peón, varón, del intervalo de edad comprendido entre los 30 y los 40 años;
- e) Siguiendo lo establecido en el *Convenio Colectivo*, las remuneraciones no varían ni por sexo, ni por edad, ni por la clasificación profesional, ya que se aplica indistintamente de dichas variables. Por lo tanto, es destacable que en Lipasam no se realiza ningún tipo de discriminación por razón de sexo, no existiendo diferencia o brecha salarial y las mismas son establecidas por el *Convenio Colectivo*.¹² Por otra parte, dando cumplimiento a los requisitos normativos establecidos en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de Igualdad retributiva entre mujeres y hombres, durante 2022 se ha procedido a realizar la

¹² Enlace al portal de transparencia: <https://www.lipasam.es/transparencia/informacion-institucional/rotacion-de-puestos-de-trabajo>
IGF/INE-53



007420168

CLASE 8.º

primera Auditoría Retributiva, incluyéndose la misma en el II Plan de Igualdad y Diversidad de Lipasam, de conformidad con el artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- f) Asimismo, y en la línea de hacer ver el compromiso de Lipasam para conseguir un alto nivel de calidad en el empleo, la organización cuenta con políticas relacionadas con la organización del tiempo de trabajo, conciliación familiar, relaciones sociales y organización del diálogo social.¹³

Oferta de Estabilización Pública

En el marco que contempla la reforma del Gobierno de España referida a la reducción de la temporalidad en el empleo público, y cuyo objetivo es situar la tasa de cobertura temporal por debajo del ocho por ciento de las plazas estructurales de Lipasam, la Dirección de la Empresa y la Representación Legal de los Trabajadores en su totalidad, acordaron por unanimidad llevar a cabo el proceso de estabilización de 450 plazas de empleo ocupadas con carácter temporal, llevando a cabo la publicación del proceso en el mes de mayo y aprobación definitiva de las bases y convocatoria del concurso de méritos en el mes de noviembre.

Se trata del mayor proceso de estas características llevado a cabo desde la constitución de Lipasam y su efecto inmediato será reducir sensiblemente el empleo temporal, aportando y apostando por la estabilidad en el empleo público y posibilitando mejorar la eficiencia de nuestro trabajo en la prestación de servicios a la Ciudad de Sevilla.

6.3. Salud y seguridad

6.3.1. Empresa saludable

En coherencia con el compromiso de Lipasam expresado en su *Política General* y en su *Programa de Gestión 2019-2023*, la optimización del bienestar de sus trabajadores y trabajadoras está presente en la iniciativa de promoción de la salud.

Para Lipasam, una empresa saludable es aquella en la que sus integrantes contribuyen a promover la seguridad y salud y el bienestar de todos y la propia sostenibilidad de la organización, mediante políticas activas que mantengan y promuevan entornos seguros, y tareas que conlleven evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y fomentar conductas saludables, dentro de un proceso de mejora continua.

¹³ En el art 8º del Convenio Colectivo suscrito con la Representación Legal de los Trabajadores, vigente para los años 2020-2023 y publicado en el BOP Sevilla nº154 de 5/7/20, se define la organización del trabajo, igualmente, en el citado convenio se prevén medidas encaminadas a facilitar la conciliación familiar, se definen las relaciones sociales y la organización del diálogo social.



007420169

CLASE 8ª

Esta iniciativa de gestión proactiva e integral de la salud está dirigida al 100% de la plantilla. La motivación y las razones por las que Lipasam ha optado por un modelo de empresa saludable son las siguientes:

- o Promover la salud de los miembros de la empresa para capacitar a las personas en el control y mejora de su estado de salud y alcanzar un bienestar mental y social.
- o Promocionar y establecer prácticas y metodologías que promuevan y protejan la salud de todos y cada uno de los integrantes de la empresa.
- o Creación de entornos saludables, seguros y sostenibles.
- o Mejorar la motivación, el ambiente laboral, la satisfacción y el compromiso de su personal.
- o Orgullo de pertenencia a la empresa.
- o Reducir el absentismo.
- o Disminuir la accidentabilidad, y las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- o Mejora de la imagen corporativa.
- o Ser referentes en el sector y un aporte a la sociedad.

En este sentido, Lipasam ha puesto en marcha distintas actuaciones para conseguir alcanzar los objetivos anteriormente marcados, tales como:

- Gestión del riesgo por COVID_19. Estrategia preventiva establecida en el plan de prevención frente al Covid-19 cuyos ejes principales de actuación se exponen a continuación:
 - o Evaluación específica de Riesgos Covid_19.
 - o Seguimiento, actualización y adaptación continua de los procedimientos y acciones preventivas, según evolución del SARS_COV_02 y atendiendo a las directrices de las autoridades sanitarias.
 - o Detección, estudio y manejo de casos Covid_19. Estrategias para la detección precoz de contagios en el ámbito laboral.
 - o Información en materia preventiva Covid_19 (briefing en todos los centros de trabajo).
 - o Monitorización y seguimiento de las acciones preventivas implantadas, garantizando la disposición de los equipos de protección mínimos exigidos para combatir al SARS_COV_02.
- Fomento de hábitos de vida saludables: creciendo en salud.
- Programa de prevención y asistencia ante el consumo de alcohol y otras drogas en el entorno laboral.
- Evaluación específica de Riesgos Psicosociales.

6.3.2. Prevención de riesgos laborales / Seguridad en el trabajo

Del mismo modo, y destacando el compromiso de la organización con mantener unos elevados niveles de seguridad y salud de sus trabajadores, se puede destacar la



007420170

CLASE 8.ª

siguiente información sobre el número de accidentes ocurridos en el año 2022, ya sean con o sin baja, así como una serie de datos que corroboran dicho compromiso, tales como el índice de gravedad, la frecuencia de accidentes con baja, la gravedad de los mismos y el número de enfermedades profesionales.

	Número	Número	Total
Accidentes de trabajo con baja	216	97	312
Accidentes de trabajo sin baja	127	67	194
Índice de gravedad ¹⁴	4,34	3,84	6,28
Índice de Frecuencia ¹⁵	137	119	208
Enfermedades profesionales con baja	1	0	1
Enfermedades profesionales sin baja	0	0	0

Tabla 19: N.º de accidentes con y sin baja con distintos índices (incluidas Recaldas)

El Comité de Seguridad y Salud de LIPASAM, órgano paritario de participación y consulta en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha reunido en seis ocasiones, durante 2022.

Por otro lado, y en referencia a las medidas tomadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, puede destacarse el objetivo de reducir un 10% anual el ritmo de crecimiento previsto del número de procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales (objetivo 2020 – 2023).

Para alcanzar este objetivo se han establecido distintos hilos, de los cuales se muestran algunos de los que están realizados o en curso:

- Mandos intermedios: sensibilización y formación en la observación preventiva de puestos de trabajo, investigación de accidentes e incidentes laborales. Iniciales y periódicas.
- Digitalización en procesos de investigación de accidentes y planificación preventiva para diferentes centros de trabajo.
- Seguimiento y medición del desempeño: incremento del número de visitas de seguridad del Servicio de Prevención Propio respecto de los centros/subcentros con mayores registros del indicador.

¹⁴ Índice de Gravedad = (Nº de días perdidos por accidente / Nº de horas trabajadas) X 1.000.

¹⁵ Índice de Frecuencia = (Nº de bajas por accidente / Nº de horas trabajadas) X 1.000.000.



007420171

CLASE 8.ª

- Información, análisis y medidas sobre los resultados bimensuales de los indicadores asociados al objetivo: se realizan con responsables de unidades funcionales, así como en el seno del Comité de Seguridad y Salud y con la colaboración de personal técnico de la mutua y del Servicio de Prevención Ajeno.
- Aplicación de la instrucción de trabajo sobre procedimientos de vigilancia de la salud y sus protocolos de vigilancia específicos por puestos de trabajo.
- Intervención psicosocial: mejora del clima de seguridad y la cultura preventiva.
- IV taller "Escuela de espalda" / Prevención de TME (Trastornos Músculo Esqueléticos).
- Estudio de riesgos específicos en ergonomía por manipulación manual de cargas en recogida.

Como conclusión acerca de la consecución del objetivo, comparando las 313 bajas por contingencias profesionales (incluyendo recaídas) materializadas en 2022, de las cuales 312 han sido por accidente y 1 por Enfermedad Profesional, con el periodo del año anterior 2021, se ha producido un ascenso del 22,68 %, esto es, 77 procesos de baja más.

6.4. Formación del personal

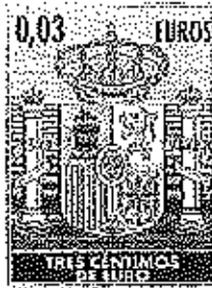
La formación en el marco de la empresa es un instrumento fundamental en la gestión de recursos humanos para la profesionalización y reciclaje del personal al servicio de la ciudadanía. La formación continua, es la herramienta idónea para la consecución de la constante adaptación al cambio.

Permite adquirir a los trabajadores y trabajadoras nuevas competencias y conocimientos, y adaptarse a reciclarse a los cambios tecnológicos, organizativos o de otra índole como proceso de mejora continua de la calidad. También es un mecanismo clave que permite el desarrollo de la carrera profesional y la promoción profesional del personal.

Se destaca la detección de necesidades formativas a través de un estudio en el que se diferencian las necesidades presentes y futuras del personal de todas las categorías y Áreas de la empresa, contemplando también los intereses específicos y concretos que tiene el propio personal.

Los objetivos para el año 2022 han sido:

- Aportar conocimientos técnicos para el uso adecuado de medios de trabajo.



007420172

CLASE 8.ª

- Contribuir al desarrollo e implementación de la política de prevención de riesgos laborales.
- Dotar de técnicas y herramientas para el desempeño óptimo de la función.
- Actualizar y mejorar la profesionalización de nuestros equipos.

La misión de este proyecto ha sido dotar de los conocimientos y habilidades necesarias para garantizar un óptimo desempeño y/o un desarrollo profesional y personal. En definitiva, se pretende que la formación sea útil, utilizable y utilizada.

Por otro lado, las líneas estratégicas han sido:

- Alineación con la estrategia de la empresa.
- Adaptación a las necesidades reales de cada puesto de trabajo.
- Evolución hacia la especialización del puesto.
- Potenciación de la formación interna.
- Responsabilidad del mando en la formación de sus equipos.
- Compromiso del colaborador en su aprendizaje.
- Exigencia de la empresa en la aplicación de lo aprendido.

Una vez definidos los objetivos y las líneas estratégicas, Lipasam concretó las acciones formativas para el año 2022, las cuales se basaron en los campos siguientes:

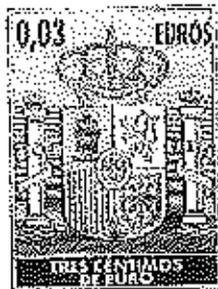
- Formación sobre Seguridad y Salud de carácter esencial para el desempeño de diferentes puestos de trabajo.
- Formación imprescindible para el desarrollo de diferentes puestos.
- Formación continua sobre cambios técnicos, maquinarias, tecnológicos u organizativos.
- Formación de planes de carrera, para la optimización de los puestos y de las personas.

En 2022, se destacan los hitos siguientes:

1. **Escuela de formación interna.** Difundiendo el *know how*¹⁶, ampliando las capacidades, potenciando la innovación y aptitudes técnicas y específicas para todo el personal del Área de Calidad Urbana y Desarrollo Sostenible en el uso de maquinarias, herramientas y conducción eficiente y realización de las tareas con el menor impacto ambiental de ruido y molestias en la ciudadanía, impulsando y favoreciendo la imagen de profesionalidad y calidad de servicio. Los datos correspondientes a esta actividad se expresan en el siguiente cuadro:

Actividad	Horas	Coste	Beneficiarios
Conocimiento y manejo de vehículos de limpieza vial y especiales.	2.071	5.408,50	723

¹⁶ Conocimiento práctico, habilidad.
ICVEINF-58



007420173

CLASE 8.ª

Contenido	Nº Asistentes	Horas	Nº Acciones
Conocimiento y manejo de vehículos de recogida residuos	652	2.673,00	142

Tabla 21: Número de horas de formación interna por contenido impartido.

- Prevencción de Riesgos Laborales.** Conocer los riesgos para eliminar o minimizar los riesgos para la salud derivados del trabajo. En este apartado cabe destacar la formación en modalidad de tele formación, que ha recibido personal cuya necesidad formativa se ha requerido para el desempeño en puestos de superior categoría profesional. Las personas formadas en esta materia han sido 527 y las horas dedicadas 2.116.
- Igualdad/Conciliación.** Desde la firma del II Plan de Igualdad en la empresa se ha impulsado el llevar a cabo el eje de formación/sensibilización en esta materia destacando la formación recibida por la Comisión de Igualdad Interna de la empresa y miembros del Servicio de Prevención Propio en materia de "Riesgos psicosociales, acoso y violencia sexual en la empresa", con 10 asistentes y un total de 30 horas lectivas.

Se muestra a continuación la evolución del número de acciones formativas, número de asistentes y horas impartidas de formación en el periodo 2020-2022:

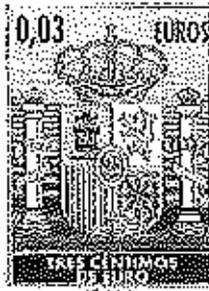
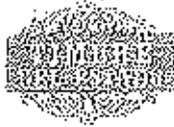
Asistencia formativa	2020	2021	2022	Evolución
Nº Acciones formativas	693	941	888	-53
Nº de asistentes formados	2.893	3.722	4.205	+483
Horas de formación	11.881,99	17.420,33	16.595,00	-825,33

Tabla 22: Evolución Nº Acciones formativas, Nº asistentes y horas de formación 2020-2022

En segundo lugar, se realiza una disgregación por categoría profesional. Se trata de un dato interesante de cara a destacar en qué áreas y categorías se invierten más esfuerzos en materia de formación. Dicha información está disponible en la tabla 28 del anexo II.

Asimismo, se presenta la información sobre asistentes a jornadas de formación desagregada por rangos de edad y sexo. Como puede apreciarse, Lipasam tiene un firme compromiso en materia de formación de las mujeres y los hombres contratados de todas las edades.

Los mayores esfuerzos e inversiones en formación se han llevado a cabo en los rangos de edad de 41-50 y 51-60 años, lo que es un dato destacable ya que se muestra el claro compromiso de la organización en la actualización de conocimientos de sus empleados de rangos de edad más avanzados.



007420174

CLASE B.^a

Además, se debe resaltar el gran esfuerzo en formación que se ha llevado a cabo en el rango de edad 31-40 con un total de 240 asistencias de mujeres y 705 de hombres, lo que supone un total de 953 asistencias.

Rango de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº Personas	Horas	Nº Personas	Horas	Nº Personas	Horas
20-30	2	3,75	9	30,25	11	34
31-40	248	805,25	705	2494,25	953	3399,5
41-50	386	1886	1464	5061,75	1850	7847,75
51-60	246	734	1016	4130,75	1262	4864,75
61-65	8	28,5	121	420,5	129	449
Total	890	3897,50	3215	13037,50	4205	16935

Tabla 23: Número de horas de formación por sexo y rango de edad

Por otro lado, y focalizando las actuaciones de formación llevadas a cabo en personas que no son parte de la plantilla de Lipasam, se dispone de un programa de prácticas y becas. En esta línea se ha establecido el siguiente programa metodológico:

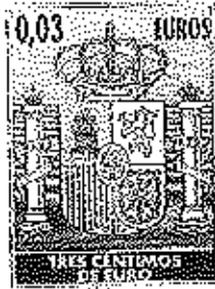
- Impulsar y firmar convenios de colaboración con distintas entidades.
- Integrar en las diferentes actividades de la empresa el programa de prácticas.
- Establecer un programa de formación/acogida a los alumno/as.
- Establecer un programa específico de actividades asociadas a cada práctica acorde a los estudios realizados.
- Evaluación del alumno/a al término de las prácticas.

El número de personas que han realizado prácticas en Lipasam, mediante un convenio, en 2022 han sido cuatro (4), procedentes de Universidad y Centros de Formación Profesional.

Lipasam, a través de la Fundación Bertelsmann, se ha unido en este año 2022 a la red estatal de empresas, centros e instituciones comprometidas con el desarrollo de la FP Dual en España, denominada "Alianza para la Formación Profesional Dual".

Las altas tasas de desempleo juvenil en España y la adecuación no siempre óptima entre la formación que se ofrece y las necesidades del mercado laboral son las que han llevado a la creación de esta iniciativa a nivel nacional.

Lipasam como empresa adherida a la Alianza contribuirá a su desarrollo a través de las siguientes actuaciones:



007420175

CLASE 8.ª

- Desarrollo de la FP DUAL. Comprometiéndose a analizar la posibilidad de ofrecer plazas de aprendizaje de FP Dual.
- Extensión de la FP DUAL a su cadena de valor. Fomentando de esta iniciativa.
- Impulsando la FP DUAL en la sociedad. Realizando acciones encaminadas a fomentar y aumentar el prestigio y la visibilidad.
- Compromiso con la calidad en FP DUAL. Compromiso de impulsar proyectos de FP Dual de calidad: formando a tutores y posicionando este proyecto dentro de la empresa.

6.5. Acción social, divulgación y educación ambiental

Uno de los pilares en los que se sustenta Lipasam es en la interacción con los ciudadanos, creando una conciencia ambiental que ayude a mantener una ciudad sostenible desde el punto de vista de la limpieza de las calles, la gestión de los residuos y la protección del entorno.

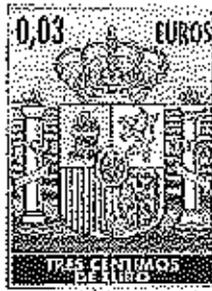
Por un lado, durante 2022, Lipasam ha continuado con la organización y desarrollo de actividades educativas con carácter participativo e informativo en materia ambiental. Estas actividades han contado con casi 43.000 participantes (42.892), más del doble del año anterior tras recuperar, paulatinamente, la actividad normal con la finalización de las restricciones derivadas de la pandemia.

A lo largo del 2022, dentro de su Programa de Educación Ambiental, Lipasam ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Navidad 2021-2022: jornadas que se desarrollan en distintas ubicaciones, consensuadas y coordinadas con los distritos municipales. En este grupo se incluye también la actividad 'Sevillalandia' con una participación de 31.649 ciudadanos.
- Ecochef: Talleres de cocina y compra sostenible en la que se abordan cuestiones relacionadas con la economía circular, los residuos cero y el consumo de proximidad. Participación de 1.593 ciudadanos.
- Campus de verano – Ecochef: Talleres desarrollados en el mes de Julio con 616 participantes.
- Charlas informativas de trabajadores de Lipasam a colegios sobre diferentes aspectos relacionados con la limpieza, el reciclaje y la sostenibilidad. Participación de 90 escolares.
- Campaña educativa sobre biorresiduos realizada en los barrios de Alcosa y Santa Clara con una participación de 8.675 escolares.
- Jornadas para la revisión de la ordenanza municipal de limpieza con vecinos, entidades locales, gestores de residuos y ecologistas.

Las actividades tuvieron como objetivos generales:

- Favorecer la mejora de la calidad de vida de la población de nuestras ciudades.
- Concienciar de la importancia de la contribución de la ciudadanía al proceso del reciclaje y a la sostenibilidad de la ciudad.



007420176

CLASE R.º

- Potenciar la educación ambiental, en materia de residuos y limpieza viaria, en el ámbito educativo y en toda la ciudadanía en general, para promover comportamientos y actitudes responsables con el fin de conseguir una ciudad más limpia, saludable y sostenible.
- Hacer de Sevilla/Lipasam el motor de un proyecto que aglutine acción social, formación y medio ambiente, ofreciendo su saber y su apoyo para que, en un futuro, sea la propia ciudadanía quien eduque en el respeto al Medio Ambiente.
- Promover hábitos de respeto y civismo.

En concreto, algunos de los objetivos sobre limpieza viaria y sostenibilidad fueron:

- Promover la recogida de excrementos caninos y la necesidad de diluir los orines de las mascotas.
- Difundir las ordenanzas municipales y, en concreto, la de limpieza para abordar su futura modificación.
- Implicar a los centros educativos en la labor de mantener limpia la ciudad, cuidar el mobiliario urbano y construir ciudades más sostenibles.
- Crear espíritu crítico, así como el compromiso de respeto al entorno más inmediato.

Por su parte, los objetivos sobre gestión de residuos han sido:

- Explicar los aspectos relacionados con el uso diferenciado de los contenedores.
- Reforzar conceptos sobre el reciclaje e incidir en el impacto de los impropios dentro de los ciclos de reciclaje.
- Dar a conocer los puntos limpios, así como los diferentes tipos de residuos que deben ser depositados en los mismos.

Por otro lado, destacan junto a las de carácter educativo, las campañas de concienciación y sensibilización que se llevan a cabo de forma continua y que se encuadran en un Plan Anual de Medios de Comunicación.

En este marco, durante 2022 se han llevado a cabo cinco campañas, para cuya difusión se ha utilizado la práctica totalidad de los medios de comunicación locales y distintos soportes publicitarios.

Las campañas, además de informar a los ciudadanos y grupos de interés, sobre los servicios que lleva a cabo LIPASAM, se centraron en la limpieza viaria, la separación de residuos, así como con el nuevo concepto del cuidado de la ciudad. Asimismo, se abordaron aquellos aspectos de la colaboración ciudadana con mayor incidencia sobre el estado de limpieza y la realización de los servicios, siendo las siguientes:

- Campaña de Navidad
- Campaña "Cumple tu parte 4"
- Campaña "Lipasam no puede estar detrás de todos"
- Campaña informaliva para solicitar la colaboración ciudadana con motivo de la celebración de la Semana Santa.
- Campaña informaliva para solicitar la colaboración ciudadana con motivo de la celebración de la Feria.



007420177

CLASE 8.ª

Las campañas se difundieron igualmente a través de internet y redes sociales, mediante su publicación en el portal Web de LIPASAM¹⁷, a través de los perfiles @Ayto_Sevilla y @LipasamSevilla y la realización de acciones de marketing digital para optimizar el posicionamiento de la información. El importe de las citadas campañas ha ascendido a 305.914,30 euros.

También durante 2022 se han desarrollado distintas campañas informativas específicas con motivo de la implantación de nuevos servicios o infraestructuras o para solicitar la colaboración ciudadana en el uso de sistemas y equipamientos para la recogida de residuos. Para el desarrollo de estas campañas se ponen en marcha actuaciones de marketing directo en contacto con la ciudadanía. Este año han sido las siguientes:

- Campaña informativa con motivo de la entrada en servicio de 4 nuevos Ecopuntos en los distritos de San Pablo-Santa Justa, Triana, Bellavista-La Palmera y Cerro Amato.
- Campaña informativa con motivo de la implantación de cubos de uso individual en el casco histórico.
- Campaña informativa con motivo de la implantación de un nuevo sistema de limpieza-restauración de pavimentos.

La divulgación de la estrategia de comunicación de LIPASAM en el ámbito de la comunicación digital, se organiza dentro de LIPASAM, concretamente en el área de Comunicación y Ciudadanía, con una estructura propia encargada de coordinar y gestionar los diferentes canales de redes sociales. Para Twitter, Facebook, Instagram y YouTube se desarrolló, expresamente, una estrategia propia.

Los objetivos de la presencia de LIPASAM en redes sociales, están alineados con los de la estrategia de comunicación:

1. Mejorar la percepción sobre la empresa de servicio público, así como su imagen.
2. Mejorar el compromiso de los trabajadores de LIPASAM, con la empresa y sus objetivos de servicio público.
3. Implicar al mayor número posible de líderes de opinión, en la tarea de divulgar el mensaje de LIPASAM.
4. Concienciar al ciudadano de la importancia de la limpieza y del reciclaje de los residuos para hacer ciudades más sostenibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida en los núcleos urbanos.

Como objetivo principal, las redes sociales deben ser un canal de comunicación bidireccional con el ciudadano y un reflejo de la actividad de la empresa en las calles. Asimismo, debe mostrar sus proyectos e iniciativas, recogiendo en tiempo real las acciones de LIPASAM y, en la medida de lo posible, con los propios trabajadores como portavoces y protagonistas.



007420178

CLASE B^a

- **Mejorar la percepción sobre LIPASAM como empresa de servicio público**
Responder las consultas de la ciudadanía desde el propio perfil de LIPASAM, haciendo pedagogía para contribuir a erradicar conductas incívicas.

Contenidos audiovisuales diarios (fotos y videos) que recogen en las distintas redes sociales el trabajo diario de LIPASAM sobre el territorio.

Anécdotas e historias de carácter más humano.

Cobertura de actos, noticias y reuniones de LIPASAM.

- **Mejorar el compromiso de los trabajadores de LIPASAM con la empresa y sus objetivos de servicio público**

Convertir a los operarios de LIPASAM en embajadores de la empresa en redes sociales, produciendo contenidos en los que sean protagonistas y portavoces.

Serie de publicaciones quincenales internas y externas que resalten el compromiso de LIPASAM con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

- **Lograr la participación activa de todos los ciudadanos**

Seguimiento, para que todos los puntos de contacto con nuestros stakeholders externos, tengan un reflejo adecuado en redes sociales.

Seguimiento de los días internacionales, festivos nacionales, regionales y locales y fechas señaladas, que debemos tener en cuenta para generar contenido en nuestra programación de redes sociales.

Todas las semanas se han publicado diferentes contenidos, con un pequeño video y texto adjunto, sobre información de servicio para el ciudadano: horario de recogida de residuos, cada residuo en su contenedor, utilización de papeleras y algún que otro contenido explicando trucos para convertir un residuo en algún objeto de decoración o juguete.

- **Concienciar a los ciudadanos**

Generar una serie de contenidos, para compartir periódicamente, con las pautas de comportamiento individuales que contribuyen a crear una Sevilla más saludable, limpia y sostenible. El formato utilizado ha sido infografía + copy.

Potenciar las acciones digitales con entidades colaboradoras, en las que se perciban claramente los beneficios del reciclaje y la separación de residuos.

Trasladar a las redes sociales la labor de educación ambiental que realiza LIPASAM. Para ello se han ido compartiendo en las distintas redes los contenidos generados sobre educación ambiental. El formato utilizado han sido las píldoras y/o la gamificación.

Tipos de contenedores: Posts en los que se busca familiarizar al ciudadano con todos los tipos de contenedores: azul para papel y cartón, amarillo para envases, verde para envases de vidrio, marrón para residuos orgánicos, gris para restos, y los contenedores para acelle doméstico y ropa.

Ecopuntos: Publicaciones en las que se explica qué tipo de residuos, hasta 17 fracciones, se pueden depositar en estas instalaciones distribuidas por toda la ciudad.



CLASE B.º

Excrementos y orines caninos: vincular la recogida de excrementos y orines caninos al derecho al paseo/esparcimiento de los animales, y a la necesidad de una tenencia responsable de los mismos.

Muebles y enseres: Acciones digitales (posts y mejora de la landing page) para incidir en la necesidad de usar el servicio gratuito de LIPASAM para la recogida de muebles y enseres.

Campañas realizadas con promoción a través de la agencia y consultora de creatividad digital INNN:

1. Aumentar el alcance de la campaña Sevilla late por ti
2. Campaña uso de contenedores
3. Obras en diferentes calles: reubicación de mobiliario
4. Campaña Semana Santa
5. Campaña Feria
6. Campaña aumento seguidores
7. Cubos de uso exclusivo
8. Recogida de enseres
9. Trabajos diarios
10. Biorresiduos
11. Plan Ciudad
12. Mapa contenedores aceite
13. Plan ciudad. Desbroces
14. Campaña aumento seguidores
15. Limpieza intensiva pavimentos
16. Talleres navidad

Gracias a la constancia en las publicaciones y creativities dirigidas a los ciudadanos, se ha conseguido posicionar a LIPASAM en las redes sociales de ámbito local con unos buenos índices, aumentando el número de seguidores y visualizaciones.

7. Verificación

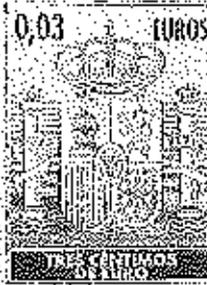
El apartado 8 del artículo 49 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio, establece lo siguiente:

"Será de obligado cumplimiento que el informe sobre la información no financiera deba ser presentado como punto separado del orden del día para su aprobación en la junta general de accionistas de las sociedades."

La información incluida en el estado de información no financiera será verificada por un prestador independiente de servicios de verificación."

Por su parte, el apartado 7 del artículo 48 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio, indica que:

IG/ENF-09



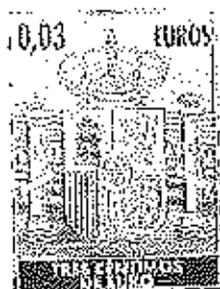
007420180

CLASE B^a

"Este informe se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en el sitio web de la sociedad dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización del año financiero y por un período de cinco años."



CLASE B.1



007420181

Anexo I. Tabla de correspondencias

Con el fin de favorecer la comparabilidad de los indicadores que se muestran en la presente memoria de sostenibilidad, se ha desarrollado una tabla de correspondencias entre los requisitos de la Ley 11/2018 y los contenidos de GRI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los diez principios del Pacto Mundial.

De esta forma, se muestra a continuación la tabla de correspondencias.



007420182

CLASE B.2

Código INCO	Definición	Código	Descripción	Contenido	Referencias	Observaciones
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio, que incluye: 1. Su entorno empresarial. 2. Su organización y estructura. 3. Las ventajas, en las que opera. 4. Sus objetivos y estrategias. 5. Los principales factores y oportunidades que pueden afectar a su futura evolución.	102-2	Actividades, procesos, productos y servicios	3. Contenidos generales y bien gobierno	-	-
		102-3	Ubicación de la sede		-	-
		102-4	Ubicación de las operaciones		-	-
		102-6	Modelos de servicios		-	-
		102-7	Tamaño de la organización		-	-
General	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores cuyo de resultados no fruncieron indicados en cada uno de los apartados.	102-54	Declaración de adaptación del sistema de resultados con los estándares GRI	2. Sobre este informe	-	-
		102-55	Gobernativa pública de renovación	4. Contenidos generales y bien gobierno	-	-
Pedidos	Una selección de las peticiones que aplica la organización respecto a dichas cuestiones, que incluirán: 1. Los procedimientos de diligencia debida que se usen para la identificación, evaluación, prevención y mitigación de riesgos e impactos significativos. 2. Los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué métodos se han adoptado.	103	Enfoque de gestión		-	-



007420183

CLASE B2

LEY EUROPEA	INDICADORES	CODI	DESCRIPCIÓN	IMPACTO SOCIAL	IMPACTO ECONÓMICO	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO CULTURAL
Resultados de las políticas financieras clave	Los resultados de estas políticas deberán incluir indicadores clave de resultados de innovaciones genéricas que permitan: 1. El seguimiento y evaluación de los progresos y; 2. Que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y países, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia aplicados para cada materia.	103	Estrategia de gestión				
Riesgos	Los principales riesgos relacionados con estas actividades vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para identificar y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, afectando un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-16	Principales Impactos, riesgos y oportunidades	3.5 Impactos corporativos			
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, actividades del impacto y programas de desarrollo				
		407-1	Operaciones y productos cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva pueden estar en riesgo.				
		408-1	Operaciones y productos con riesgo significativo de causar o contribuir a				



CLASE B³



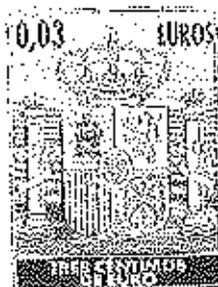
007420184

123	124	125	126	127	128	129	130
		403-1	Operaciones y prevenciones con riesgo significativo de casos de trabajo lesionado		8	-	-
		103	Entorno de gestión		12, 19, 15	8, 11	-
		102-11	Atención y entornos de producción		15	0, 9	-
		201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y responsabilidades derivados del cambio climático		1, 13	0, 8	-
		207-1	Integración de la gestión y normativa ambiental	9. Competencia ambiental	13	8, 9	-
		303-1	Nuevas prevenciones que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales		17	8, 9	-
		303-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas benéficas		12	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Cambio climático	1. medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que influyan positivamente el medio	103	Entorno de gestión	6.2 Lucha contra el cambio climático	10	0, 9	-

106-01-00

LIPASAM

NO S O O



007420185

CLASE B.º

Código	Descripción	UO	Actividad	UO	UO	UO	UO
Cuestiones medioambientales, economía circular y gestión de residuos	1. medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de residuos; 2. acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	305-5	Medidas para las fugas de GEI	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	13	8,9	-
		103	Etiquetas de gestión		12	8,0	-
		103	Etiquetas de gestión		12	8,9	-
		305-2	Residuos por tipo y método de eliminación		12	8,0	-
		306-1	Trasporte de residuos peligrosos		12	8,9	-
Cuestiones medioambientales. Uso sostenible de recursos	1. el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	303-1	Extracción de agua por fuente	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	12	8,9	-
		303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua		12	8,8	-
		303-1	Agua reciclada y reutilizada		12	8,0	-
	2. compra de materiales primos y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	103	Etiquetas de gestión	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	12	8,9	-
		201-1	Materiales clasificados por peso o volumen.		12	8,9	-
		202-2	Iniciativas recicladas.		12	8,0	-

10/2014

LIPABAM

NO. 00



CLASE R.º



007420186

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN (GRI)	GRUPO	PERÍODO	UNIDAD	VALOR	UNIDAD
	3. consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	302-1	Productos remanentes y residuos de operación	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	12	g, t	-	
		160	Emisión de gases		7	g, t	-	
		302-1	Consumo energético dentro de la operación		7, 12	g, t	-	
		302-2	Consumo energético fuera de la operación		7, 12	g, t	-	
		302-3	Intensidad energética		7, 12	g, t	-	
		302-4	Reducción del consumo energético		7, 12	g, t	-	
Cuestiones medioambientales Cambio climático	1. los elementos inherentes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados o que se emiten en las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	103	Emisión de gases	5.2 Lucha contra el cambio climático	13	g, t	-	
		305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)		13	g, t	-	
		305-2	Emisiones indirectas de GEI a partir de energía (alcance 2)		13	g, t	-	
		305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)		13	g, t	-	
		305-4	Intensidad de las emisiones de GEI		13	g, t	-	

MD-72

LIPASAM

NOVO



CLASE 8.ª

LEY (LIPASAM)	DESCRIPCIÓN	N.º	OTRO N.º	OTRO N.º	OTRO N.º	OTRO N.º	OTRO N.º
		305.5	Realización de las emisiones de DCF		13	8, 9	-
	2. Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-
	3. Las medidas de reducción establecidas únicamente a corto y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las medidas implementadas para tal fin.	103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-
	4. Medidas técnicas para preservar o restaurar la biodiversidad.	103	Enfoque de gestión		15	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Biodiversidad	7. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	301-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	b.3 Compromiso con el entorno urbano	10	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión		8	-	-
		102-4	Información sobre empleadas y otros trabajadores		8	-	-
Cuestiones sociales. Empleo	1. Número total y distribución de empleadas por sexo, edad, país y clasificación profesional.	401-1	Normas contractuales de empleadas y relación de personal	Anexo II	8	-	-
		405-1	Discapacidad en órganos de gobierno y empleadas		8	-	-



007420188

CLASE B.º

Objeto	Clasificación	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Observaciones
7. número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	102-8	Información sobre empresas y otros trabajadores	B	-	-	
3. promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	102-8	Información sobre empresas y otros trabajadores	B	-	-	
	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	B	-	-	
4. número de empresas por sexo, edad y clasificación profesional.	401-1	Nuevas contrataciones de empresas y relación de personal.	B	-	-	No se indican los datos de nuevas contrataciones ni relación del personal por no ser compatibles con la Ley 1/2010.
5. las remuneraciones medias y su evolución más significada por sexo, edad y clasificación profesional u igual valor.	406-2	Riesgo del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	B	-	-	
	102-05	Obligaciones políticas de remuneración	B	-	-	
6. brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de menor de la sociedad.	102-39	Obligaciones: Procesos para determinar la remuneración	B	-	-	
	103	Enfoque de gestión	B	-	-	

102/107-24

LIPASAM

NO DO

007420189



CLASE B.3

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	OTROS DATOS
		201.3	Obligaciones del plan de beneficios dotados y otros planes de jubilación		B	
		202.1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo tanto como el salario mínimo local		B	
		405.2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		B	
	7. In remuneración media de los consejeros y miembros, incluyendo la remuneración variable, oídas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción reconocida por ley.	102.33	Gobernanza: política de remuneración		B	
		102.30	Gobernanza: Política para determinar la remuneración		B	
		102.38	Gobernanza: Ratio de compensación total anual		B	
		102.39	Gobernanza: Ratio del incremento potencial de la compensación total anual		B	
		201.3	Obligaciones del plan de beneficios dotados y otros planes de jubilación		B	
		202.1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo tanto como el salario mínimo local		B	

IGERNF-76

LIPASAM

NO DO



007420190

CLASE B.º

Descripción	Código	Descripción	Clase	Subclase	Observaciones
	405-2	Finis del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		A	
8. Impulsación de políticas de conciliación laboral	165	Enfoque de gestión		B	
9. Empleados con discapacidad	425-1	Medidas de fomento de empleo y emprendimiento		B	
1. Organización del tiempo de trabajo	100	Enfoque de gestión		B	
2. número de horas de absentismo	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo, rotación de muestra por accidente laboral o enfermedad profesional	SA Salud y Seguridad	U	
3. medidas destinadas a facilitar el diseño de la actividad y fomentar el ejercicio correspondiente de roles por parte de ambos protagonistas	100	Enfoque de gestión		B	
1. condiciones de salud y seguridad en el trabajo	100	Enfoque de gestión		U	

10/01/2016

LIPASAM

NO DO



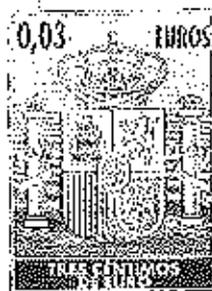
007420191

CLASE 8ª

LEY 1/2010	CONTENIDO	CODIGO	DESCRIPCION	GRUPO	CLASE	GRUPO	CLASE
Cuestiones sociales. Salud y seguridad	2. accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad.	401-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia en accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo, número de muertos por accidentes laborales o enfermedad profesional		B	-	-
	3. enfermedades profesionales, reconociendo por sí solas.	403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad		B	-	-
Cuestiones sociales. Relaciones sociales	1. organización del diálogo social, incluidos procedimientos para negociar y consultar al personal y negociar con ellos.	100	Enfoque de gestión		B	-	-
	2. porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	102-41	Acuerdos de negociación colectiva		B	-	-
	3. el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-1	Representación de los trabajadores en comités formatos por trabajadores en salud y seguridad	8.0 Salud y seguridad	A	-	-
		403-4	Temas de salud y seguridad tratados en documentos formales con sindicatos		B	-	-



CLASE B³



007420192

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA
Cuestiones sociales. Formación	1. los planes implementados en el campo de la formación;	103	Enfoque de gestión	04. Formación del personal	4	-	-
	2. la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	30-1-1	Promedio de horas de formación al año por empleado		4	-	-
Cuestiones sociales. Accesibilidad	1. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	Enfoque de gestión	0. Diversidad social	4	6	-
Cuestiones sociales. Igualdad	1. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	103	Enfoque de gestión		5	5	-
	2. Política de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;				5	5	-
	3. la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	5	6	-			
Derechos humanos	1. Aplicación de procedimientos de atención al denunciante de derechos humanos;	103	Enfoque de gestión	34. Ética empresarial y buen gobierno	17	1,2	-
	2. Preparación de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para prevenir, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;				17	1,2	-
	3. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	300-1	Casos de discriminación y		17	1,2	-

10/03/2018



NO DO



CLASE 8ª

Clase	Descripción	Código	Actividad	Subclase	Unidad	Valor	Observaciones
	4. Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundacionales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; 5. La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;		actividades relacionadas emprendidas		17	1, 2, 3	-
					17	1, 2, 6	-
					17	1, 2, 4	-
	6. La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	Operaciones y provisiones con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio;		17	1, 2, 4	-
	7. La eliminación efectiva del trabajo infantil.	409-1	Operaciones y provisiones con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.		17	1, 2, 5	-
Competencia y soborno	1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	103	Endeques de gestión	3.4 Ética empresarial y buen gobierno	16	10	-
		201-1	Valor Económico Directo Gestionado y Distribuido		16	10	-
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		16	10	-
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas		16	10	-



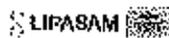
CLASE 8ª



007420194

Actividad	Descripción	Código	Descripción	Actividad	Código	Código	Código
	2. medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	203-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		16	10	-
	3. Apoyos a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		15	10	-
		415-1	Contribución a políticas y/o representaciones públicas		16	10	-
Sociedad. Compatible con el desarrollo sostenible	1. el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local,	103	Folleto de gestión	6.3 Comercio con el exterior otro	17	-	-
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		17	-	-
	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	17		-	-	
	102-43	Estudios para participación de los grupos de interés	17		-	-	

00-FINF-80



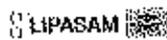


007420195

CLASE B2

NO. FOLIO	CONTENIDO	CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
	locales y las modalidades del diseño más estos;	413-F	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		17	-	-
	4. las acciones de promoción patrimonial.	102-12	Iniciativas externas		17	-	-
		102-13	Atención a asociaciones		17	-	-
Sociedad, Subcontratación y proveedores	1. la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; 2. consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	102-9	Cadena de suministro	4. Contratos económicos	12	-	-
		103	Enfoque de gestión		12	-	-
		204-1	Participación de gestión en proveedores locales		12	-	-
		208	Evaluación ambiental de proveedores		12	-	-
		414	Prácticas social de proveedores		12	-	-
		103	Enfoque de gestión		12	-	-
Sociedad Consumidores	1. medidas para la cohesión y la seguridad de los consumidores; 2. sistemas de atención, quejas, reclamos y resolución de las mismas.	103	Enfoque de gestión	5.3 Contratos con el cliente	12	-	-
					12	-	-

MEMORIA



NO. 00



007420196

CLASE B.2

Objeto	Descripción	Código	Unidad de medida	Valor unitario	Valor total	Observaciones
Sociedad. Información fiscal	1. los beneficios obtenidos país por país.	201-1	Votos recomendación ofrecida gobierno y distribuido	4. Contról de recaudación	-	-
	2. los impuestos sobre ganancias pago y.				-	-
	3. las subvenciones y rebajas recibidas.	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	-	-	

Imp-18-07

LIPASAM

RODO



CLASE B2



007420197

Anexo II. Información cuantitativa

El objetivo principal del presente anexo es el de mostrar la información cuantitativa más específica sobre los indicadores elegidos para el reporte de la información no financiera. Para ello, se seguirá el mismo orden que el índice de contenidos del documento.



007420198

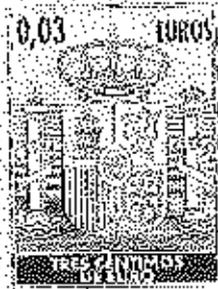
CLASE 8.ª

Desempeño económico

	2017	2018	2019
A) Operaciones continuadas			
1. Ingreso neto de la cifra de negocios	6.268,65	5.185,87	30,78
4. Aprovisionamientos	-13.944,92	-11.698,49	-2.346,63
5. Otros ingresos de explotación	80.483,68	68.772,06	2.711,02
6. Gastos de personal	-78.181,68	-70.231,21	-3.050,37
7. Otros gastos de explotación	-13.897,09	-11.426,65	-2.211,04
8. Amortización del inmovilizado	-5.360,27	-6.117,38	-242,91
9. Imputaciones o subvenciones de capital y otras	2.332,74	1.474,65	857,88
10			0,00
11. Deterioro y resultado por enaj. del inmovilizado	379,80	12,36	367,45
12. Otros resultados	17.514,63	0,00	17.514,63
A.1) Resultado de explotación	12.853,43	11,91	12.783,61
13. Egresos financieros	0,01	17,71	-17,70
14. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
A.2) Resultado financiero (13+14)	0,01	17,71	-17,70
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	12.853,46	29,64	12.765,91
A.4) Resultado de operaciones continuadas (A.3+17)	12.853,46	61,64	12.763,81
A.5) Resultado del ejercicio (A.4+18)	12.853,46	61,64	12.763,81

Tabla 24: Operaciones continuadas

007420199



CLASE B.1

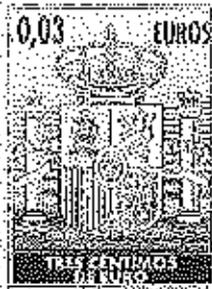
• Calidad del empleo

Categoría profesional	2007	2008	2009	1.ª Categoría profesional	Más	Menos	0
Almacenero	2	2	2	Almacenero	0	0	0
Menos de 30				Menos de 30			
De 30 a menos de 40		1	1	De 30 a menos de 40			
De 40 a menos de 50	3	5	8	De 40 a menos de 50			
De 50 a menos de 60				De 50 a menos de 60			
De 60 a 65				De 60 a 65			
Más de 65				Más de 65			
Auxiliar Administrativo	4,39	5,99	5,88	Oficial 1.º Taller	0	26,08	26,08
Menos de 30				Menos de 30			
De 30 a menos de 40				De 30 a menos de 40		2,4	2,4
De 40 a menos de 50	1	0,59	1,93	De 40 a menos de 50		5,79	5,79
De 50 a menos de 60	2,98	1	3,09	De 50 a menos de 60		10,27	10,27
De 60 a 65	1		1	De 60 a 65		6,62	6,62
Más de 65				Más de 65			
Auxiliar de Servicio	2,01	16,87	17,58	Oficial 1.º Taller Polivalente	0	10,03	10,03
Menos de 30				Menos de 30			
De 30 a menos de 40				De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50		5,19	6,19	De 40 a menos de 50		2,54	2,05
De 50 a menos de 60	2,01	9,39	11,1	De 50 a menos de 60		7,06	7,06
De 60 a 65		0,89	0,89	De 60 a 65		0,03	0,03
Más de 65				Más de 65			

EXEMF.04

LIPASAM

NO DO



007420200

CLASE B.º

Grupos de edad (Años)	Alcaldes	Regidores	Concejales	Grupos de edad (Años)	Mujeres	Hombrs	Total
Ayudante de Inspección	1	2,99	3,99	Oficial 1º Conductor	11	169,43	209,43
Menos de 30				Menos de 30			
De 30 a menos de 40		0,99	0,99	De 30 a menos de 40	1,19	10,54	11,73
De 40 a menos de 50	1	2	3	De 40 a menos de 50	0,81	61,22	56,03
De 50 a menos de 60				De 50 a menos de 60	3	106,73	109,73
De 60 a 65				De 60 a 65		20,04	20,04
Más de 65				Más de 65			
Ayudante de Planta	0	2	2	Oficial 2º Taller	0	64,34	64,34
Menos de 30				Menos de 30		0,14	0,14
De 30 a menos de 40				De 30 a menos de 40		14	14
De 40 a menos de 50				De 40 a menos de 50		32,26	32,29
De 50 a menos de 60		1	1	De 50 a menos de 60		18,16	18,16
De 60 a 65		1	1	De 60 a 65		1,76	1,76
Más de 65				Más de 65			
Capataz	0,78	38,63	43,30	Oficial M. Urbano	0	0,84	0,84
Menos de 30				Menos de 30			
De 30 a menos de 40	0,42	1,83	2,25	De 30 a menos de 40			
De 40 a menos de 50	2,33	14,1	16,43	De 40 a menos de 50		0,5	0,5
De 50 a menos de 60	4,01	19,27	23,20	De 50 a menos de 60			
De 60 a 65		7,43	7,43	De 60 a 65		0,34	0,34
Más de 65				Más de 65			

32/5075-BU

LIPASAM

NO/DO



007420201

CLASE 8.ª

Edad (años)	Hombres	Mujeres	Total	Edad (años)	Hombres	Mujeres	Total
Director de Servicio	0	6,14	6,14	Oficial Administrativo	10,97	9,09	14,96
Menos de 30				Menos de 30	1		1
De 30 a menos de 40				De 30 a menos de 40			
De 40 a menos de 50		2	2	De 40 a menos de 50	2,89		2,90
De 50 a menos de 60		7	2	De 50 a menos de 60	4,17	3,99	8,16
De 60 a 65		1,14	1,14	De 60 a 65	2,81		2,81
Más de 65				Más de 65			
Encargado	0,67	13,86	14,53	Oficial C	3	6,63	9,63
Menos de 30				Menos de 30			
De 30 a menos de 40		0,33	0,33	De 30 a menos de 40			
De 40 a menos de 50	0,07	2,93	2,0	De 40 a menos de 50		0,75	0,75
De 50 a menos de 60		10,44	10,44	De 50 a menos de 60	1	3,31	4,31
De 60 a 65		0,16	0,16	De 60 a 65		4,47	4,47
Más de 65				Más de 65			
Gerente	0,08	0,82	1	Oficial Lavadero	0	12	12
Menos de 30				Menos de 30			
De 30 a menos de 40				De 30 a menos de 40		2,14	2,14
De 40 a menos de 50				De 40 a menos de 50		6,28	6,28
De 50 a menos de 60	0,00	0,1	0,16	De 50 a menos de 60		4,58	4,58
De 60 a 65		0,82	0,82	De 60 a 65			
Más de 65				Más de 65			

13/01/97

LIPASAM

NO DO



007420202

CLASE 0.º

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA	PLAZAS	VALOR	TOTAL	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA	PLAZAS	VALOR	TOTAL
Inspector	1,01	11,98	12,99	Oficial Técnico	0	7	7
Menos de 30				Menos de 30			
De 30 a menos de 40		1,16	1,16	De 30 a menos de 40			
De 40 a menos de 50	1,01	2,63	3,54	De 40 a menos de 50		3	3
De 50 a menos de 60		0,78	0,78	De 50 a menos de 60		1,89	1,89
De 60 a 65		1,21	1,21	De 60 a 65		2,31	2,31
Más de 65				Más de 65			
Jefe Administrativo	0	1	1	Oficial V.L.	29,99	127,49	167,48
Menos de 30				Menos de 30			
De 30 a menos de 40				De 30 a menos de 40		7,14	7,14
De 40 a menos de 50				De 40 a menos de 50	0,74	45,16	54,9
De 50 a menos de 60		0,13	0,13	De 50 a menos de 60	18,13	55,91	74,04
De 60 a 65		0,87	0,87	De 60 a 65	2,12	10,28	21,4
Más de 65				Más de 65			
Jefe de Equipo de Yeltes	0	7	7	Operador de Planta de Transferecia	0	7,01	7,01
Menos de 30				Menos de 30			
De 30 a menos de 40				De 30 a menos de 40			
De 40 a menos de 50		5	6	De 40 a menos de 50		2	2
De 50 a menos de 60		2	2	De 50 a menos de 60		3,1	3,1
De 60 a 65				De 60 a 65		1,91	1,91
Más de 65				Más de 65			



007420203

CLASE B.1

Edad y categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total	Subtotal (Hombres y Mujeres)	Hombres	Mujeres	Total
Jefe de Servicio	2	12,01	14,01	Patrón	0	1,1	1,1
Menos de 30				Menos de 30		0,1	0,1
De 30 a menos de 40		0,23	0,23	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	1	5,15	6,15	De 40 a menos de 50		1	1
De 50 a menos de 60	1	3,01	4,01	De 50 a menos de 60			
De 60 a 65		2,79	2,79	De 60 a 65			
Más de 65		0,03	0,03	Más de 65			
Jefe Técnico	2,41	5,24	7,65	Peón	272,77	659,34	932,11
Menos de 30				Menos de 30		0,16	0,16
De 30 a menos de 40	0,88	0,06	0,94	De 30 a menos de 40	36,90	101,02	137,92
De 40 a menos de 50	0,55	2,01	2,56	De 40 a menos de 50	125,90	250,76	376,66
De 50 a menos de 60	1	1,35	2,35	De 50 a menos de 60	82,70	231,02	313,72
De 60 a 65		1,0	1,0	De 60 a 65	15,89	74,04	89,93
Más de 65				Más de 65	1,14	0,69	1,83
Maestro	0	6,01	6,01	Técnico de Gestión	7,78	16,83	24,61
Menos de 30				Menos de 30		0,67	0,67
De 30 a menos de 40				De 30 a menos de 40	6,05	2,68	8,73
De 40 a menos de 50		2,92	2,92	De 40 a menos de 50	1,21	3,78	4,99
De 50 a menos de 60		3,02	3,02	De 50 a menos de 60		0,24	0,24
De 60 a 65				De 60 a 65		2,60	2,60
Más de 65				Más de 65			
				Total	101,13	101,13	101,13

Tabla 26: Población segregada por sexo, edad y categoría profesional



CLASE 8ª



007420204

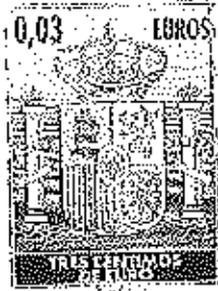
DESCRIPCIÓN	2010	2009	2008	DESCRIPCIÓN	2010	2009	2008
Indef. T. Comp. Oportunista	239,27	329,1	1167,07	Dur. temp. T. Comp. Retiro	1,34	0,64	1,78
Menos de 30				Menos de 30			
De 30 a menos de 40	26,82	73,02	99,84	De 30 a menos de 40	1,14	0,12	1,26
De 40 a menos de 50	110,02	346,37	464,39	De 40 a menos de 50		0,1	0,1
De 50 a menos de 60	88,64	420,55	507,10	De 50 a menos de 60		0,42	0,42
De 60 a 65	15,29	60,16	106,44	De 60 a 65			
Más de 65		1,03	1,01	Más de 65			
Dur. temp. T. Comp. Eventual	10,10	42,08	62,24	Dur. temp. T. Parc. Job. Ant.	0,02	28,17	26,19
Menos de 30		0,87	0,87	Menos de 30			
De 30 a menos de 40	1,37	7,36	8,73	De 30 a menos de 40			
De 40 a menos de 50	3,81	13,48	17,29	De 40 a menos de 50			
De 50 a menos de 60	4	17,77	21,77	De 50 a menos de 60			
De 60 a 65	0,84	2,54	3,18	De 60 a 65	0,02	28,17	29,19
Más de 65	0,17	0,03	0,2	Más de 65			
Dur. temp. T. Comp. Infracción	12,77	126,19	140,85	Dur. temp. T. Parc. Retiro	6,57	61,71	61,28
Menos de 30				Menos de 30			
De 30 a menos de 40	1,78	22,56	25,34	De 30 a menos de 40	3,46	15,64	19
De 40 a menos de 50	4,93	47,86	52,79	De 40 a menos de 50	2,29	12,85	14,94
De 50 a menos de 60	6,06	40,94	47	De 50 a menos de 60	2,82	15,71	18,53
De 60 a 65		13,38	15,34	De 60 a 65	1	7,81	8,81
Más de 65		0,45	0,45	Más de 65			

ESGRIF-80

LIPASAM

NOVO

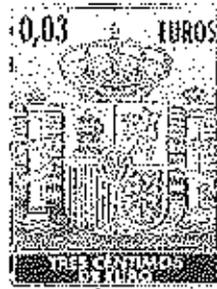
007420205



CLASE B2

Tipo de contrato y sexo	Mujeres	Hombr.	Total	Indic. T. Compl. Fija Basc.	Mujeres	Hombr.	Total
Dur. temp. T. Comp. Obras	1,07	0	1,07	Indic. T. Compl. Fija Basc.	83,89	81,61	165,4
Menos de 30	1		1	Menos de 30			
De 30 a menos de 40				De 30 a menos de 40	11,44	26,24	37,68
De 40 a menos de 50	0,07		0,07	De 40 a menos de 50	38,15	35,9	72,05
De 50 a menos de 60				De 50 a menos de 60	30,09	15,25	45,34
De 60 a 65				De 60 a 65	4,67	4,12	8,79
Más de 65				Más de 65	0,97		0,97
Dur. temp. T. Comp. Práctica	0	0	0	Total General	168,11	163,12	331,23
Menos de 30							
De 30 a menos de 40							
De 40 a menos de 50							
De 50 a menos de 60							
De 60 a 65							
Más de 65							

Tabla 26: Planilla segregada por sexo, edad y tipo de contrato



007420206

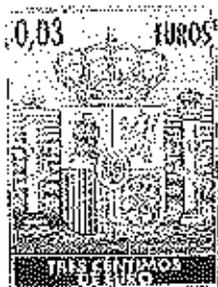
GLASE B.º

• Formación del personal¹⁴. Tabla XI: Número de horas de formación por sexo y centro de trabajo.

CENTRO DE TRABAJO	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Central neumática P. Molinos	0	0	2	1,6	2	1,6
Oficinas centrales	62	693,25	67	193,50	129	886,76
Parque Central	174	586,75	817	3422,25	991	4009
Parque de los Principes	82	254,50	241	868,75	323	1223,26
Parque Esta	202	795,25	647	1824,75	849	2620
Parque Norte	121	354,60	345	1240,75	466	1694,25
Parque San Pablo	18	61	124	428	142	489
Parque Sur	61	170	342	1258,75	403	1428,76
Parque Torneo	109	643,60	576	2210,50	685	2854
Plaza de transferencia	0	0	25	80	25	80
Punto Empleo Las Jacarandas	0	0	1	0,75	1	0,75
Punto Empleo Los Olivos	0	0	1	0,75	1	0,75
Punto Empleo Los Pinos	1	0,75	0	0	1	0,75
Taller auxiliar Instalaciones fijas	0	0	3	8,50	3	8,60
Taller auxiliar Parque Esta	0	0	17	79	17	79
Taller auxiliar Parque Principes	0	0	8	48	8	48
Taller auxiliar Parque Torneo	0	0	20	143	20	143
Taller central Parque Central	0	0	137	1058,75	137	1058,75
Eventos Especiales	0	0	21	62	21	62
TOTAL	807	3597,25	2115	15071,60	2922	18668

¹⁴ Número de personas: total de participaciones por acciones formativas; El total de personas por categoría figura en la tabla de análisis de la plantilla.

IGEMF-02



007420207

CLASE B²

• Formación del personal. Tabla 28: Número de horas de formación por sexo y categoría profesional

Categoría profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Administrativo	4	502,25	12	45	16	545,25
Auxiliar Administrativo	4	3	2	1,5	6	4,5
Auxiliar de Servicio	2	1,5	45	150,75	47	152,25
Ayudante de Inspección	10	43,75	3	2,25	13	45
Capataz	8	6,25	38	28,50	46	34,75
Director de Servicio	0	0	5	6	5	6
Encargado	1	0,75	15	13,75	16	14,50
Inspector	1	0,75	12	0	13	0,75
Jefe Equipo de Taller	0	0	12	141	12	141
Jefe de Servicio	5	10,75	15	21,75	20	32,50
Jefa Técnica	13	23	6	7,5	19	30,50
Más tarde	0	0	19	137,50	19	137,50
Oficial 1º Taller	0	0	22	114	22	114
Oficial 1º Taller Polivalente	0	0	10	189	10	189
Oficial 1º Conductor	47	239	385	2000	432	3039
Oficial 3º Taller	0	0	115	504,50	115	504,50
Oficial Administrativo	10	9,75	4	3	14	12,75
Oficial C	1	1	13	39	14	39
Oficial Lavadero	0	0	8	94	8	94
Oficial Técnico	0	0	7	5,25	7	5,25

SGO/MT-93

LIPASAM

NO DO



007420208

CLASE B.º

Categoría (Código y Descripción)	ESTADOS		RESERVA		TOTAL	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Oficial V.L.	72	337,26	260	931,50	322	1268,76
Edón	760	3281	2287	7478,50	2907	8769,50
Operador Manja Transferencia	0	0	1	3	1	3
Palón	0	0	2	6	2	6
Técnico de Gestión	12	96,50	26	82	38	178,50
Total	854	3714,76	3176	10501,50	4030	14216,26

EXCEN-04

LIPASAM

HO 00



007420209

CLASE 8.ª

ANEXO III. Contribución a los ODS's.

Para ODS en el ámbito de actuación de LIPASAM (13 de 17), se relacionan algunas de las actuaciones con las que se contribuye.

ODS	ODS	Algunos Instrumentos con los que LIPASAM contribuye a cada Objetivo	Algunas cifras
	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Actuaciones diversas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ISO 45001 implantada. Vigilancia de la Salud. Seguimiento y control AT. Seguimiento de incidencias por ruido. Plan de mediciones ambientales. Evaluación de productos químicos. Programa de gestión de residuos municipales. Compras sostenibles. Vehículos eléctricos y de bajo impacto ambiental.	Gestión del riesgo por COVID-19 Fomento de hábitos de vida saludables: creciendo en salud Programa de prevención y asistencia ante el consumo de alcohol y otras drogas en el entorno laboral Evaluación específica de Riesgos Psicosociales
	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Planes anuales de formación. Convenio colectivo.	16.595 horas de formación Realización de prácticas curriculares y extracurriculares: 4 alumnos
	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Planes de igualdad. Protocolo anti-acoso.	II Plan de Igualdad y Diversidad
	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Plan de mediciones ambientales. Control de vertidos. Declaración anual de vertido. Proyecto de reutilización de agua para baldeo. Evaluación de productos químicos. Control del uso del agua más eficiente. ISO 14001 implantada. EMAS	Consumidos 208.214 m³ de agua (un 5,9% menos que en 2021). Mejora del indicador de agua consumida por cada servicio realizado. 5,44 m³/servicio, frente a 8,34 m³ del año anterior.



007420210

CLASE B³

	<p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p>	<p>Contratación de energía renovable. Medidas de ahorro energético. Vehículos eléctricos y de mayor eficiencia energética. ISO 90001 e ISO 14001 implantadas. EMAS</p>	<p>Consumo de combustible: 2.783.418 litros (1,65% menor que en 2021).</p> <p>Garantía de origen 100% renovable del suministro eléctrico.</p>
	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p>	<p>Convenio colectivo. Cláusulas sociales en los contratos. Plan de innovación. ISO 45001.</p>	<p>1.618,79 empleos medios directos en 2022.</p> <p>A título de ejemplo, el contrato para la gestión de textiles usados supone una creación de 65 puestos de trabajo (cifras aportadas por Humana).</p>
	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>Plan de innovación. Prospección tecnológica. Vehículos eléctricos. Compras sostenibles en los contratos.</p>	<p>Los vehículos eléctricos suponen un total de 304 unidades. La energía eléctrica proviene de fuentes renovables.</p> <p>Participación en 21 proyectos de innovación.</p>
	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>	<p>Planificación de los servicios en función de las características de cada zona. Evaluación continua del estado de la ciudad. Seguimiento de incidencias por ruido. ISO 14001 implantada. EMAS Evaluación de aspectos ambientales en la empresa. Medición de Huella de carbono. Contador de emisiones de CO₂. Programa de gestión de residuos municipales. Plan de mediciones ambientales. Contribución al PACES Mitigación. Contribución al PACES Adaptación. Programa de actuación ante la Emergencia climática.</p>	<p>Los residuos recogidos de manera selectiva ascendieron a 87.215 l, frente a 87.689 l de 2021.</p> <p>Los residuos recogidos de manera selectiva frente al total de residuos recogidos ascendieron a 26,31%, frente al 20,57% de 2021.</p> <p>El 98,6% de los residuos recogidos en puntos limpios se destinan a tratamiento; sólo el 1,2% a vertedero.</p>



007420211

CLASE 6ª

	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Programa de gestión de residuos municipales. Evaluación de productos químicos. Plan de mediciones ambientales. Evaluación de aspectos ambientales. Compras sostenibles. Campañas de educación y concienciación ambiental.	La producción de residuos peligrosos de LIPASAM como consecuencia de sus actividades fue de 38.324 t (un 4,46% inferior que en 2021).
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Huella de carbono. Contador de emisiones de CO ₂ . Contribución al PACES. Mitigación. Contribución al PACES. Adaptación. Programa de actuación ante la Emergencia climática. ISO 14001, EMAS, ISO 50001 implantados.	La huella de carbono en 2022 fue de 6.888 t CO ₂ (un 9,6% menor que en 2021). Las toneladas de CO ₂ evitadas como consecuencia de una mayor recogida selectiva fueron 22.219 (un 4,7% mayor que 2021)
	Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos	Plan de mediciones ambientales. Declaración anual de vertido. Proyecto de empleo de agua reutilizada para bañero.	Consumidos 208.214 m ³ de agua (un 6,9% menos que en 2021). Mejora del indicador de agua consumida por cada servicio realizado, 5,44 m ³ /servicio, frente a 6,34 m ³ del año anterior.
	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Código Ético. Modelo de Organización y Gestión para la Prevención y Detección de Delitos. Transparencia. Distintos canales de comunicación de avisos e incidencias.	67.904 comunicaciones con la ciudadanía atendidas (un 6,5% más que en 2021). Programas de acogida o incorporación de nuevo personal: 120 acciones de formación.
	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Política General de LIPASAM. Adhesión al Pacto mundial. Certificación ODS.	Red del Pacto Mundial de Naciones Unidas considera que el EINF reúne todos los requisitos exigidos en el nivel activo de participación. Certificada por Garantía-Cámara contribución a ODS.

